



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 88

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 88

celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1983

ORDEN DEL DIA (continuación)

Preguntas:

- El Diputado don Antonio Díaz Fuentes, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas se han adoptado o se piensan adoptar para dar cumplimiento al mandato legislativo dado por las Cortes Generales en el artículo 14.6 de la Ley 55/1980 de montes vecinales en mano común, para que la Administración confeccione el Plan general de aprovechamiento de montes vecinales en mano común, con las correspondientes dotaciones técnica, financiera y presupuestaria, fijación de etapas de ejecución y sistemas de actuación, para concluirlo en el plazo que vence en diciembre de 1984?
- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿En qué ejercicio presupuestario piensa el señor Ministro incluir la dotación correspondiente a la construcción de la presa de Navalcaz para dotar de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Segovia?
- Del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo va a empezar el señor Ministro de Sanidad y Consumo la reforma sanitaria?
- Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo piensa el señor Ministro de Sanidad y Consumo que se van a convocar y en qué número las plazas de médicos internos y residentes para 1984?
- Del Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Es cierto, señor Ministro, que no ha convocado en el año 1983 ninguna plaza de servicios jerarquizados en espera de la publicación del Decreto de Unidades Básicas?

- Del Diputado don Luis Ramalo García, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a resolver el Gobierno el problema de incremento de paro en la zona de Valdecaballeros una vez cerrada la central nuclear?
- Del Diputado don Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué planes de empleo alternativo está contemplando el Gobierno para Sagunto?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué cargo dentro de la Administración del Estado tiene capacidad para excluir a determinados bancos de los coeficientes obligatorios?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Con qué fecha se ha autorizado al Fondo de Garantía de Depósitos para excluir de los coeficientes obligatorios a ciertos bancos?
- Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Se va a cumplir al final del ejercicio presupuestario lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado para 1983 sobre financiación del déficit público?
- Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Continúa permitiendo el Gobierno que el señor Mohamed Ould Salek, representante del Frente Polisario, visite libremente España?
- Del Diputado don Carlos Manglano de Mas, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué gestiones personales está realizando el señor Presidente del Gobierno cerca de Fidel Castro para la liberación del súbdito español Eloy Gutiérrez Menoyo?
- Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Con ocasión del próximo viaje del mes de enero del Ministro de Asuntos Exteriores a Cuba, lleva en su agenda entre los asuntos a tratar las indemnizaciones a los miembros de la colonia española, cuyos bienes fueron confiscados o expropiados.
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿A cuánto asciende la indemnización estatal reclamada o que le corresponde a la empresa contratista adjudicataria en su día del concurso de obras de construcción del puerto-refugio pesquero de Garachico (Tenerife), luego rescindido por la Administración?
- Del Diputado don Jon Gangóiti Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué razón el Gobierno central no ha comunicado a los Gobiernos autónomos la convocatoria de ayudas para investigación cooperativa, con carácter de subvención, en ciencia aplicada, contemplado en el Convenio Complementario número 7 sobre Cooperación Civil entre España y los Estados Unidos?
- Del Diputado don Jon Gangóiti Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas negociadoras globales se nos ofrecen, de cara a la adhesión a las Comunidades Europeas, a juicio del Gobierno, durante el próximo semestre de presidencia francesa?

Interpelaciones urgentes:

- Interpelación urgente del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a adoptar en relación a la seguridad ciudadana.

Mociones consecuencia de interpelación:

- Del Grupo Minoría Catalana sobre condiciones de seguridad de los aeropuertos españoles y medidas técnicas de seguridad a adoptar en el futuro.
- Del Grupo Popular sobre condiciones de seguridad del aeropuerto de Barajas.

Toma en consideración de proposiciones de Ley (continuación):

- Del Parlamento de Cataluña sobre regulación de la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 28-I, Serie B, de 24 de marzo de 1983).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Del Diputado don Antonio Díaz Fuentes, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas se han adoptado o se piensan adoptar para dar cumplimiento al mandato legislativo dado por las Cortes Generales en el artículo 14.6 de la Ley 55/1980, de montes vecinales en mano común, para que la Administración confeccione el Plan general de aprovechamiento de montes vecinales en mano común, con las correspondientes dotaciones técnica, financiera y presupuestaria, fijación de etapas de ejecución y sistemas de actuación, para concluirlo en el plazo que vence en diciembre de 1984? 4189

El señor Díaz Fuentes expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿En qué ejercicio presupuestario piensa el señor Ministro incluir la dotación correspondiente a la construcción de la presa de Navalcaz para dotar de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Segovia? 4190

El señor Fraile Poujade explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).

Página

Del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo va a empezar el señor Ministro de Sanidad y Consumo la reforma sanitaria? 4191

El señor Benítez Barrueco expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín).

Página

Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo piensa el señor Ministro de Sanidad y Consumo que se van a convocar y en qué número las plazas de médicos internos y residentes para 1984? 4192

El señor Ruiz Soto explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín).

Página

Del Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Es cierto que el señor Ministro no ha convocado en el año 1983 ninguna plaza de servicios jerarquizados en espera de la publicación del Decreto de Unidades Básicas? 4193

El señor Del Rey Castellanos expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín).

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a resolver el Gobierno el problema de incremento de paro en la zona de Valdecaballeros una vez cerrada la central nuclear? 4194

El señor Ramallo García explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán).

Página

Del Diputado don Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué planes de empleo alternativo está contemplando el Gobierno para Sagunto? 4195

El señor Peñarrubia Agius explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán).

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué cargo dentro de la Administración del Estado tiene capacidad para excluir a determinados bancos de los coeficientes obligatorios? 4196

El señor De Rato Figaredo expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Con qué fecha se ha autorizado al Fondo de Garantía de Depósitos para excluir los coeficientes obligatorios a ciertos bancos? 4197

El señor De Rato Figaredo expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).

	Página
Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Se va a cumplir al final del ejercicio presupuestario lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado para 1983 sobre financiación del déficit público?.....	4198
<i>El señor Fabra Vallés explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i>	
	Página
Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Continúa permitiendo el Gobierno que el señor Mohamed Ould Salek, representante del Frente Polisario, visite libremente España?.....	4198
<i>El señor Escuder Croft explica su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).</i>	
	Página
Del Diputado don Carlos Manglano de Mas, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué gestiones personales está realizando el señor Presidente del Gobierno cerca de Fidel Castro para la liberación del súbdito español Eloy Gutiérrez Menoyo?.....	4199
<i>El señor Gil Lázaro explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).</i>	
	Página
Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Con ocasión del próximo viaje del mes de enero del Ministro de Asuntos Exteriores a Cuba lleva en su agenda entre los asuntos a tratar las indemnizaciones a los miembros de la colonia española, cuyos bienes fueron confiscados o expropiados?.....	4200
<i>El señor Durán Corsanego expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).</i>	
	Página
Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿A cuánto asciende la indemnización estatal reclamada o que le corresponde a la empresa contratista adjudicataria en su día del concurso de obras de construcción del puerto-refugio pesquero de Garachico (Tenerife), luego rescindido por la Administración?.....	4201

<i>El señor Mardones Sevilla expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).</i>	
	Página
Del Diputado don Jon Gangoiti Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué razón el Gobierno central no ha comunicado a los Gobiernos autónomos la convocatoria de ayudas para investigación cooperativa, con carácter de subvención, en ciencia aplicada, contemplado en el Convenio complementario número 7 sobre cooperación civil entre España y los Estados Unidos?.....	4201
<i>El señor Gangoiti Llaguno explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).</i>	
	Página
Del Diputado don Jon Gangoiti Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas negociadoras globales se nos ofrecen, de cara a la adhesión a las Comunidades Europeas, a juicio del Gobierno, durante el próximo semestre de Presidencia francesa?.....	4202
<i>El señor Gangoiti Llaguno expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).</i>	
	Página
Interpelaciones urgentes.....	4203
	Página
Interpelación urgente del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a adoptar en relación a la seguridad ciudadana....	4203
<i>El señor Ruiz Gallardón defiende la interpelación formulada. En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña). Para réplica interviene el señor Ruiz Gallardón. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña). Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Socialista, interviene el señor Sotillo Martí.</i>	
	Página
Mociones consecuencia de interpelación..	4209
	Página
Del Grupo Minoría Catalana sobre condiciones de seguridad de los aeropuertos españoles y medidas técnicas de seguridad a adoptar en el futuro, y del Grupo Popular sobre condiciones de seguridad en el aeropuerto de Barajas.....	4209
<i>En defensa de la moción del Grupo Minoría Catalana hace uso de la palabra el señor Roca i Junyent.</i>	

El señor Fraile Poujade defiende la moción del Grupo Popular.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Mardones Sevilla (Grupo Centrista) y Abejón Adamez (Grupo Socialista). En turno de réplica interviene el señor Fraile Poujade. Le contesta de nuevo el señor Abejón Adamez. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo). Para alusiones interviene el señor Fraile Poujade.

La señora Secretaria (Fernández-España y Fernández-Latorre) da lectura al texto de las mociones presentadas.

Sometida a votación, es aprobada la moción de la Minoría Catalana. En votación, se rechaza la moción del Grupo Popular.

Página

Toma en consideración de proposiciones de Ley (continuación)..... 4217

Página

Del Parlamento de Cataluña sobre regulación de la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado 4217

En defensa de la proposición de Ley intervienen los Diputados del Parlamento catalán señores Vallvé Ribera, Lucchetti Farré y Alay Serret.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Vicens i Giral (Grupo Mixto), Gasóliba i Böhm (Minoría Catalana), Fabra Vallés (Grupo Popular) y Sáenz Lorenzo (Grupo Socialista). En turno de réplica intervienen los señores Vallvé Ribera y Sáenz Lorenzo.

Sometida a votación, se rechaza la toma en consideración de la proposición de Ley debatida.

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto octavo del orden del día, preguntas orales. Sobre las preguntas tal como constan en el orden del día, hay las siguientes modificaciones. Han sido retiradas la pregunta número 8, al Ministro de Trabajo, y la pregunta número 11, al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. La pregunta número 16, formulada por el Diputado don Carlos Manglano de Mas, del Grupo Popular, será formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro. El Grupo Popular ha solicitado la inversión del orden de formulación de las preguntas números 12 y 13, que ha acordado la Presidencia. Asimismo, todas las preguntas formuladas al señor Ministro de Asuntos Exteriores quedarán para el final, por obligaciones justificadas del señor Ministro.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO DIAZ FUENTES, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INICIATIVAS SE HAN ADOPTADO O SE PIENSAN ADOPTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO LEGISLATIVO DADO POR LAS CORTES GENERALES EN EL ARTICULO 14.6 DE LA LEY 55/1980, DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN, PARA QUE LA ADMINISTRACION CONFECIONE EL PLAN GENERAL DE APROVECHAMIENTO DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN, CON LAS CORRESPONDIENTES DOTACIONES TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, FIJACION DE ETAPAS DE EJECUCION Y SISTEMAS DE ACTUACION, PARA CONCLUIRLO EN EL PLAZO QUE VENCE EN DICIEMBRE DE 1984?

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, la pregunta número 1, del Diputado don Antonio Diaz Fuentes, del Grupo Centrista, que tiene la palabra.

El señor DIAZ FUENTES: La pregunta que formulo al señor Ministro de Agricultura es del siguiente tenor: ¿Qué iniciativas se han adoptado o se piensan adoptar para dar cumplimiento al mandato legislativo dado por las Cortes Generales en el artículo 14.6 de la Ley 55/1980, de montes vecinales en mano común, para que la Administración confeccione el plan general de aprovechamiento de montes vecinales en mano común, con las correspondientes dotaciones técnica, financiera y presupuestaria, fijación de etapas de ejecución y sistemas de actuación, para concluirlo en el plazo que vence en diciembre de 1984?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diaz Fuentes. El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señores Diputados, la obligación de confeccionar el plan general de aprovechamiento de montes vecinales en mano común ha sido transferida a los organismos correspondientes de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Diaz tiene la palabra.

El señor DIAZ FUENTES: Me sorprende enormemente la respuesta del señor Ministro, y me sorprende por la invocación a las competencias de la Comunidad Autónoma gallega, porque yo, que soy un Diputado español y pregunto por el plan general de aprovechamiento de montes vecinales en mano común, no debo tener necesidad de recordar al señor Ministro que hay montes vecinales en la provincia de Zamora y los hay en Asturias, y lógicamente si le encomiendan a la Comunidad Autónoma gallega el desarrollo y la realización del plan general de aprovechamiento, yo debería ampliar mi pregunta tal vez en el senti-

do de si el señor Ministro profesa la doctrina política del irredentismo galaico de las tierras de Sanabria o del oeste de Asturias. Como pienso que no es así y que muchas menos dudas todavía tendrá el señor Ministro sobre la Galicia bracarense —que eso ya sería una cuestión internacional—, quiero decir que realmente hay un mandado legislativo y recordaré que fue dado por estas Cortes Generales a la Administración del Estado cuando no estaba constituida todavía la Comunidad Autónoma gallega. Por tanto, el destinatario, el único destinatario posible en aquel momento era la Administración del Estado.

Acepto y reconozco que esas competencias fueron luego, por el Estatuto de Autonomía, encomendadas a la Comunidad Autónoma gallega, pero es preciso que sea dotado ese plan y, dotado que sea adecuadamente, si corresponderán a la Comunidad Autónoma gallega las que en su propio territorio autonómico deba desarrollar. Digo esto porque el artículo 14 de la Ley de montes vecinales en mano común no contiene, señor Ministro, unas simples enunciaciones teóricas, sino que tiene afirmaciones rotundamente pragmáticas, como la que dice que en el plan se incluya la fijación de las dotaciones técnica, financiera y presupuestaria, fijación de etapas de ejecución y modos de actuación para llevarlas a cabo. Dotado que sea el plan con todas esas condiciones y circunstancias, será competencia de la Comunidad Autónoma gallega el desarrollo de su propio territorio.

No da para más una pregunta oral, pero, desde luego, si el señor Ministro no ofrece alguna otra respuesta a este respecto, pienso que este tema tiene que volver a la Cámara; por otro procedimiento parlamentario, pero tendrá que volver.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Díaz Fuentes.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra. Sobre la pregunta en relación con el irredentismo galaico no está obligado a contestar el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Como zamorano, yo no voy a entrar en conflictos de fronteras con el señor Diputado y, por tanto, no voy a discutir ese tema.

Es de todos conocido que el tema de los montes en mano común está centrado en Galicia y, efectivamente, en el preámbulo de la pregunta que plantea el señor Diputado también está centrado en Galicia. Hay algunas otras zonas del territorio español, como Asturias y, en menor medida, Zamora y más concretamente Puebla de Sanabria, donde hay alguno de estos montes.

Parece prudente considerar que, dado el proceso de transferencias, de acuerdo con ambas Comunidades se plantee el desarrollo y la ejecución entre ella, ya que el Icona va a ser transferido en breve a dichas Comunidades.

En el caso de Zamora hemos avanzado a través de ciertos planes técnicos, dirigidos a la zona de Sanabria, pero, no nos engañemos, el grueso fundamental de actuaciones corresponde, de acuerdo con la Disposición transitoria fi-

nal, a las Comunidades Autónomas, fundamentalmente en el caso de Galicia.

Con respecto a los casos de Asturias o Castilla-León aún hay tiempo para que estas Comunidades tomen sus iniciativas; tienen un año. La Administración central va a prestar todo su apoyo, como se ha prestado ya en algunos casos planteados de montes, en concreto, en Sanabria y en algún monte en Asturias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿EN QUE EJERCICIO PRESUPUESTARIO PIENSA EL SEÑOR MINISTRO INCLUIR LA DOTACION CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE NAVALCAZ PARA DOTAR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE SEGOVIA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Popular, al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Con la venia, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, con fecha 26 de octubre, yo formulé, junto con mi compañero Carlos Gila, una pregunta que está en el orden del día que, por ello, no voy a reiterar, sobre el abastecimiento de agua a la ciudad de Segovia. Señor Mihministro, a mi no me gusta tener que usar un turno para un tema provincial molestando su atención, pero como la respuesta escrita que nos llegó el 28 de noviembre es hiperbólica y no da ninguna solución a la pregunta que hago, le tengo que formular ésta: ¿En qué Presupuesto piensa usted meter la presa de Navalcaz para abastecer a la ciudad de Segovia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campos Sainz de Rozas): Señor Presidente, la pregunta del señor Diputado me parece importante por serlo para una ciudad como es Segovia. Por tanto, no es que distraiga mi atención, sino que, con muchísimo gusto, intento contestar lo más puntualmente posible a su cuestión.

El problema es que, como el señor Diputado sabe muy bien, hay una serie de trámites previos que están sin resolver, lo que impide contestar la pregunta con la precisión que exige su contenido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, con la venia. Señor Ministro, en su respuesta escrita dice que el abastecimiento de agua a Segovia está razonablemente

atendido a corto y medio plazo. Por otro lado, como yo supongo que son importantes las relaciones entre el Ayuntamiento de Segovia, gobernado por el Partido Socialista, con mayoría o no, y la Dirección General de Obras Hidráulicas, no creo que el Ayuntamiento de Segovia haya dicho que está bien atendido el abastecimiento de agua a la ciudad; yo le puedo asegurar que está mal atendido. También me dice que el proyecto está redactándose por el Ayuntamiento. Yo pregunto, señor Ministro, cuando ya hay un avance de Presupuesto, cuando se está redactando el proyecto por el Ayuntamiento, ¿es tan difícil que usted me pueda contestar en qué fecha presupuestaria se puede incluir?

Señor Ministro, antes he dicho que su respuesta era hiperbólica y ahora voy a decir, usando unos términos biológicos, que no es ni anabólica ni catabólica, es de esas de «no sabe, no contesta». Yo le ruego que me diga que no sabe cuándo lo va a incluir y quedamos todos tranquilos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campos Sáinz de Robles): Señor Presidente, voy a intentar desarrollar un poco más la respuesta que le he dado anteriormente.

El abastecimiento de aguas a Segovia contempla la necesidad, de una forma no inmediata, de ampliar el caudal de abastecimiento; es necesario para un futuro para Segovia, pero no con carácter inmediato. En todo caso, cualquier obra que se inicie, tampoco lo será con carácter inmediato, lo cual exige prever la necesidad de ampliar el abastecimiento.

Estudios técnicos que se han hecho de acuerdo con el Ayuntamiento de Segovia hacen prever que la solución más conveniente consiste en una actuación de represas sobre el río Eresma, pero que implica en estos momentos rescatar una concesión otorgada en 1948 a unos particulares. Aquí hay un problema jurídico que conocerá el señor Diputado y que se está negociando para rescatar la concesión. Y paralelamente, sin esperar que se termine esa negociación —que esperamos que se termine felizmente—, se está actuando a nivel de proyecto de Ley. Ambas cuestiones esperamos que estén solucionadas en 1984. Digo que esperamos, porque no me quiero comprometerme de una forma firme. Si ambas cuestiones se solucionan en 1984, en el año 1985 se podría iniciar la construcción de la presa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. ¿Las preguntas números 3 y 4 son las que tiene que contestar el señor Ministro de Asuntos Exteriores, señor Zapatero?

El señor ZAPATERO GOMEZ: Sí, señor Presidente.

TRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUANDO VA A EMPEZAR EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO LA REFORMA SANITARIA?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo Popular, al Ministro de Sanidad y Consumo. El señor Benítez tiene la palabra.

El señor BENITEZ BARRUECO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuándo va a empezar realmente la reforma sanitaria preconizada por el señor Ministro y a la que tan poca alusión hizo el señor Presidente del Gobierno en el debate de investidura?

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluçh Martín): La reforma sanitaria empezó el 3 de diciembre de 1983 y la poca incidencia que le dio el señor Presidente del Gobierno en su discurso es porque conoce los resultados concretos y positivos que, desde entonces, ha habido en este campo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Benítez.

El señor BENITEZ BARRUECO: Gracias, señor Presidente. Yo comprendo que el señor Presidente del Gobierno sepa los resultados. Será el único de toda España, porque, la verdad, el resto de los españoles estamos todavía esperando tres famosos proyectos que tenían ustedes en su programa electoral, como eran el de Sanidad, el de Medicamentos y el de Sanidad Ambiental. Ninguno de los tres, como sabe, se ha conseguido plasmar en proyecto. Esperemos que el de Sanidad llegue. Y no me diga, por lo que se refiere al de Medicamentos, que hemos ahorrado dinero porque se han quitado un montón de medicamentos. No es eso. Se habrá ahorrado dinero única y exclusivamente en el papel que se ha evitado escribir a los médicos con las recetas.

Por otra parte, usted sabe que en la confección del proyecto de Sanidad altos responsables del Ministerio y del propio Partido, los responsables de esta área, han abandonado la comisión redactora. Un diario madrileño —y ya no soy yo ni el Grupo Parlamentario Popular los únicos que pensamos lo mismo— ha manifestado que mientras las polémicas y enfrentamientos se sucedan, se reflejan pocos avances y cambios en la atención sanitaria de los ciudadanos, y al final la atención ha estallado en torno a una astracanada edificante de ceses y dimisiones. Entre estas dispuestas. La búsqueda de amigos para los distintos cargos y algunas reestructuraciones, entre paréntesis, y ceses recientes, se les ha pasado este año.

Una consejera de Sanidad de una Comunidad Autónoma regida por el PSOE ha declarado que la sanidad es un polvorín y que el Gobierno central no lo ve. Un prestigioso catedrático ha llegado a afirmar también que de persistir así, en lo que a la preparación sanitaria se refiere, la demolición será casi total.

El Insalud, que es la primera empresa de Europa, según

un diario madrileño, sigue creciendo, sobre todo en déficit, y el Servicio Nacional de la Salud integrado que prometieron parece alejarse cada vez más.

Respecto al desarrollo del Código Alimentario español, sólo han conseguido sacar adelante algunas de las ochenta reglamentaciones técnicas sanitarias que había previsto en un plan urgente el Gobierno anterior. Algunas de sus normas, que han pasado al «Boletín Oficial del Estado», rondan la anticonstitucionalidad.

Lo único que le quiero decir, porque el tiempo se acaba, es que cuente con nuestra colaboración, porque sinceramente en este terreno siempre nos tendrá por y para el bien de la salud de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Benítez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Con el mismo espíritu de colaboración, quería dar algunas cifras de lo que ha sucedido en este año. Por ejemplo, en el funcionamiento de los hospitales, el porcentaje de utilización, que era del 71 por ciento, ha aumentado en un 5 por ciento, con lo cual nos acercamos al 80 por ciento, que es el normal según la Organización Mundial de la Salud. El coste medio por estancia ha aumentado un 8,6 por ciento mientras que los precios lo harán al 12,5 por ciento. La estancia media, que era muy alta, ha bajado de 10,3 a 9,2, y el índice de rotación enfermo-cama ha pasado de 2,2 a 2,5.

Con respecto a los gastos farmacéuticos por titular, han aumentado en un 4,4 por ciento, cifra muy inferior, por tanto, al 12,5, lo cual también es un buen signo desde el punto de vista sanitario.

Hemos introducido innovaciones, como la libre elección de médico, que, en algún caso, ha acelerado el cambio demasiado rápidamente. En Albacete, los cambios de estas medidas adoptadas han aumentado en un 5.061 por ciento; en Granada, en el 205 por ciento. En Zaragoza, entre el 300 y el 400 por ciento, y en Santander el 15 y el 20 por ciento.

Hay alguna medicina concreta, que voy a utilizar como ejemplo, que ha avanzado de una manera espectacular. El número de trasplantes de riñón ha aumentado este año en un 65 por ciento, mientras que en el año anterior había aumentado en un 3 por ciento. Este aumento en algunos lugares de España, como Valencia, ha sido espectacular, porque se ha multiplicado en más del 3 por ciento.

En cuanto a las condiciones de trabajo, ha sido este año de 1983 el primero, después de 1973, en que el poder de compra real de los médicos ha aumentado, y grupos como los de médicos ayudantes de equipo quirúrgico han tenido aumentos sustanciales. Ha sido un año en el que las condiciones de trabajo de los ATS han mejorado, ya que desde el año 1972 tenían una sentencia del Tribunal Supremo equiparándolos a técnicos de grado medio que no se había realizado, y se ha realizado ahora. Finalmente, los

auxiliares de clínica han encontrado un camino para su equiparación en cuanto a su título.

Las condiciones de credibilidad de los médicos han aumentado sustancialmente, y las críticas que aparecen en Prensa han disminuido también de una manera sustancial. No son palabras, son hechos, son cifras. Así como también digo que el déficit del Insalud ha sido menor del esperado. Me parece que es uno de los pocos campos en que el déficit es inferior en 7.000 millones al que esperábamos de entrada. Por tanto, los resultados han sido positivos.

En cuanto a las Leyes, cuando un Diputado de Alianza Popular...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha terminado su tiempo.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS RUIZ SOTO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUANDO PIENSA EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO QUE SE VAN A CONVOCAR Y EN QUE NUMERO LAS PLAZAS DE MEDICOS INTERNOS Y RESIDENTES PARA 1984?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor Ruiz Soto tiene la palabra.

El señor RUIZ SOTO: Con la venia, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, señor Lluch, estoy maravillado de oírle. Le doy mi palabra de honor de que no sé si es usted Ministro de Sanidad de España, de Francia o de los Estados Unidos, porque ninguna de las cifras que usted da...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, aténgase a la pregunta y no discuta sobre preguntas anteriores.

El señor RUIZ SOTO: Señor Presidente, voy ahora mismo con el tema.

Todo esto lo decía porque el señor Ministro dice que ha ahorrado, que ha optimizado, que ha planificado, pero, en realidad, el enfermo se le muere. Y la prueba está en que para una sola cosa que tiene que hacer el señor Ministro de Sanidad y Consumo, que es convocar unas plazas para los médicos con la carrera recién terminada, para los médicos internos residentes que todos los Ministros anteriores a usted habían ya celebrado en diciembre, todavía el señor Lluch no las ha convocado. Y ahí va mi pregunta: ¿Quiere usted decirme cuándo va a convocar su Ministerio estas plazas que ya tenían que estar convocadas, porque los médicos tendrían que empezar a trabajar el 1.º de enero de 1984, pero sabe Dios en qué mes empezarán, si es que las convocan?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lluch Martín): Casi siempre el apasionamiento no permite razonar debidamente, y en este caso, decir que han aumentado en un 65 por ciento los trasplantes es hablar de Francia o de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, igualmente le digo que se atenga a la cuestión.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lluch Martín): Sí, señor Presidente, pero como el señor Diputado ha continuado antes, creía que yo tendría el mismo tratamiento.

Hablando del Decreto de especialidades médicas, que es un Decreto que ha pasado el dictamen del Consejo de Estado de manera brillante, hace un planteamiento nuevo de las especialidades médicas y, por tanto, el problema es más complejo de contestar, aunque hay que decir que el señor Diputado (quizá no lee los «Boletines Oficiales», pero, a lo mejor, está convocado ya. Creo que hay una convocatoria de una parte de los médicos, de los que se llaman médicos internos y residentes.

Hay convocadas 1.345 plazas, pero este año vamos a hacer otros esfuerzos. Entre enero y octubre del año 1984 se amplían las plazas de formación de estomatólogos en 1.000. Para los servicios médicos del Ejército, que también es una forma de especialidad reconocida, se van a convocar alrededor de 150 plazas. Las plazas que hay en la Universidad, que sirven para las especialidades, van a significar entre 150 y 200 plazas. Se va a hacer, además, una vía lateral para que, los que de otra manera, fuera de los órganos del Estado, se hayan formado, lo puedan ser en un 5 por ciento, lo que corresponde al 65 por ciento.

Pero es que, además, en este Decreto se prevé también intentar utilizar —supongo que estaremos todos de acuerdo— la capacidad docente en nuestros hospitales, para que el que quiera ser médico de asistencia primaria pueda hacer un año hospitalario, lo cual va a significar 1.645 plazas. Todo esto, sumado además a un esfuerzo que se ha hecho de convocatoria de becas «Fullbright» que nunca se habían aplicado en sanidad, y este año va a ser el primero, son 30 becas más para todo este conjunto.

Distinto e imposible de sumar, pero lo voy a hacer como dato, de personas médicas y médicos que por caminos distintos van a poder especializarse, son un total de 4.435 plazas. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ruiz Soto.

El señor **RUIZ SOTO**: Gracias, señor Presidente, señor Ministro de Sanidad, sin apasionamiento y sin acritud, usted comprenderá que yo soy un médico en ejercicio y sé siempre esa realidad que usted traduce en números, y no responde en absoluto a lo que está pasando en los hospitales. Usted dice que se han optimizado los esfuerzos y resultados, pero a base de cerrar las clínicas privadas y de aumentar la lista de espera de los hospitales. Pregunte us-

ted en cualquier hospital de España y ya verá lo que le dicen en relación con ese aumento del 70 por ciento.

En cuanto a los médicos internos y residentes, tengo que decirle que hay 23.000 en paro, que están esperando que salgan estas plazas y que se tienen que incorporar el 1 de enero de 1984. Usted sigue haciendo números, que es lo único que sabe hacer —para eso es economista—, y resulta que mientras tanto la sanidad se sigue deteriorando. Hay un batiburrillo y me recuerda la revista del «Hermano Lobo», que preguntaba: «¿Cuándo va a acabar la censura? Para el año que viene». Usted igual; siempre dice que va a hacer, que va a pasar al año que viene, etcétera.

Señor Ministro, los enfermos están enfermos ahora y hay que solucionarlo. Ya lleva usted un año ejerciendo la sanidad desde el Ministerio y todavía no ha hecho nada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Soto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lluch Martín): Lo peor en la vida es no saber hacer ni números ni letras. *(Risas.)* No lo digo por usted, sino que lo digo en general. *(Risas.)*

Sinceramente, no es bueno —aunque el señor Presidente no me ha querido escuchar— no dar importancia sanitaria a los numerosos trasplantes de riñón. Francamente creo que no es respetuoso con el esfuerzo de muchos médicos, de muchos directores de hospitales que han hecho en este país que en un año hayamos pasado de 393 trasplantes a 650. Es un gran avance, de lo cual me congratulo, y hay que hablar de las cosas de sanidad muy en serio y no utilizarlo políticamente.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANGEL DEL REY CASTELLANOS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿ES CIERTO, SEÑOR MINISTRO, QUE NO HA CONVOCADO EN EL AÑO 1983 NINGUNA PLAZA DE SERVICIOS JERARQUIZADOS EN ESPERA DE LA PUBLICACION DEL DECRETO DE UNIDADES BASICAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Con la venia, yo lamento que mis compañeros hayan dejado caliente al señor Ministro de Sanidad. *(Risas.)* Esta es mi pregunta. Señor Ministro de Sanidad: ¿Es cierto que no ha convocado en el año 1983 ninguna plaza de servicios jerarquizados y no jerarquizados en espera de la publicación del Decreto de Unidades Básicas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rey. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Usted comprobará que no estoy enfadado. El problema es que no hay que entrar nunca en descalificaciones personales.

Brevemente, esta pregunta es exactamente igual a otra pregunta que se me hizo la semana pasada. Lo digo con toda sinceridad: lea lo que le dije la semana pasada y, si no le convence, me lo vuelve a preguntar. Pero no le añadiría nada nuevo, porque lo que le añadiría es que entre la semana pasada y ésta hemos hecho esta Orden ministerial, que hay un Diputado que aún no ha leído.

No añadiría nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Del Rey Castellanos tiene la palabra.

El señor DEL REY CASTELLANOS: Señor Ministro, con tal respuesta u otra que pudiera darme está usted privado de ocupar plaza a cerca de 4.000 profesionales de la Medicina, con el agravante de no recibir salario, perder puntuación, méritos, trienios, etcétera.

Hay un Real Decreto-ley 3321/1982 que obliga a la convocatoria de las plazas jerarquizadas y no jerarquizadas. Esto no se está cumpliendo y de hecho obliga a que se haga y que no aumente de esta forma el número de parados que el Partido Socialista tanto ha dicho que iba a disminuir. Por el contrario, lo está aumentando, y el número de parados es de tipo juvenil, que es el que más nos preocupa a todos. Yo quisiera que se supiera de una vez el resumen de cómo está el Estado actual. Las no jerarquizadas llevan sin salir desde el año 1982 y todo lo que va de 1983, que ya está finalizando, y las jerarquizadas, desde el 30 de septiembre de 1982.

Yo llamo su atención sobre el hecho de que son profesionales que esperan un puesto, un salario al que tienen derecho. Y de momento convendría que ustedes fueran rebajando esa cifra de parados que tanto preocupa al Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Del Rey.

El señor Ministro tiene la palabra, solamente en relación con los servicios jerarquizados, que es a lo que se refiere la pregunta.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Evidentemente. Decirle únicamente que si usted se refiere a la pregunta que se me formuló la semana pasada, en la contestación hemos intentado definir nuestra posición. Por tanto, insisto en su lectura.

— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VA A RESOLVER EL GOBIERNO EL PROBLEMA DE INCREMENTO DE PARO EN LA ZONA DE VALDECABALLEROS UNA VEZ CERRADA LA CENTRAL NUCLEAR?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

La pregunta número 8 ha sido retirada.

Pregunta número 9, del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor RAMALLO GARCIA: Con la venia, señor Presidente, el nuevo Plan Energético no ha llegado aún a esta Cámara y ya ha hecho correr ríos de tinta. Por un lado, se nos habla de parón nuclear, por otro, de ralentización. Es cierto que ha habido declaraciones de altos cargos del Ministerio de Industria y no es menos cierto que el Presidente de la Junta de Extremadura ha llegado a pedir hasta la destitución del Consejo de Seguridad Nuclear por negligencia e irresponsabilidad de dicho Consejo.

Con enfoque distinto, el Gobierno plantea, según se ha dicho, que hay una disminución en la demanda de consumo eléctrico. Por otro lado, desde Extremadura se dice, por promesas electorales que se hicieron, que puede haber una contaminación real o psicológica para los cultivos de la Vega del Plan Badajoz.

Si el señor Ministro que nos conteste hoy nos dijera que la central va a seguir funcionando, naturalmente holgaría nuestra pregunta, pero si no es así, es lógico que traigamos hoy aquí la inquietud de los obreros que hoy tienen trabajo gracias a las obras de construcción de la central de Valdecaballeros.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, la intención laudable del interpelante, según la cual quiere quedar bien con el Presidente de la Comunidad Autónoma en lo que se refiere al Consejo de Seguridad Nuclear, quiere quedar bien con la opinión de los ecologistas en lo que se refiere al riesgo de la central de Valdecaballeros, y quiere quedar bien con el colectivo de trabajadores que están haciendo la central, así impide saber qué es lo que pregunta. Si no fuera porque al final figura la pregunta por escrito, no sabría a qué se refiere.

En concreto, si la pregunta es qué vamos a hacer si se cierra la central de Valdecaballeros, cosa que aún no se ha decidido, con las personas que trabajan allí, le diré que lo mismo que si se abre finalmente la central.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, parece un diálogo de sordos. Lo que he preguntado está, naturalmente, en el orden del día y pido perdón al señor Ministro por no haberlo reiterado. Si la central se cierra habrán perdido su puesto de trabajo 8.000 personas en la provincia de Badajoz, 3.066 de puestos directos, 1.476 de puestos también directos, más los puestos indirectos que genera una obra de esta categoría, que llegan a 8.000.

En una provincia con 50.000 parados, cerca del 20 por ciento del censo, aunque se haya dicho en una rueda de

Prensa, celebrada por los Diputados socialistas que ocupan los escaños en representación de la provincia de Badajoz, que como hay tantos, viene a ser igual, nosotros decimos que no nos es igual. No quiero quedar bien, señor Ministro, con los ecologistas; quiero quedar bien con esas 8.000 personas que hoy tienen trabajo.

La postura de nuestro Grupo está clara. Si no se dañan los intereses de las personas, es decir, su bienestar, si no se dañan los cultivos de las vegas baja y alta, ni todo lo que es la ecología, decimos sí a esa central, y lo hemos dicho en nuestro programa de Gobierno. Lo que ocurre es que ustedes dijeron lo contrario, y ahora no saben qué hacer.

Por eso, en demanda de estos puestos de trabajo para esas 8.000 personas que si se cierra la central no tendrán puesto de trabajo, y de muchas cosas que se deben a Extremadura y que el Presidente de la Junta...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión.

El señor RAMALLO GARCIA: Estoy contestando al señor Ministro.

En demanda de todo eso pido al Gobierno que esclarezca su postura. Que si cierra esa central, se nos diga de verdad cómo van a tener trabajo en una comarca como la Siberia extremeña, sobre la que dijo el Alcalde socialista de Valdecaballeros, cuando contestaba al Presidente de la Junta, en una carta: no me pidas que apoye el cierre de la central, porque ese es el único puesto de trabajo que tenemos. Eso es lo que hay que en Extremadura, concretamente en la Siberia no hay trabajo, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Señor Ramallo, ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Con mi respuesta lo que trataba de provocar era la reflexión del Diputado, cosa que, evidentemente, no he conseguido, porque su razonamiento es esencialmente absurdo.

Es como si un señor llevara a su casa a un fontanero para que le arreglara el cuarto de baño y una vez arreglado le dijera el fontanero: y ahora ¿qué va a pasar con mi empleo? Y tuviera que arreglar a continuación el cuarto de al lado, el dormitorio, la cocina y la otra casa. *(Risas.)*

Lo que he dicho es lo siguiente. Cuando se acaba de hacer una obra civil de grandes dimensiones, naturalmente hay una depresión en el empleo de la zona. Eso es inevitable. O ¿sugiere usted que cada vez que hagamos una carretera tengamos que crear los puestos de trabajo de los que han hecho esa carretera para fijarlos allí? ¿Y cuando hagamos una obra hidráulica sobre el estanque que se ha creado tengamos que fijar 20.000 puestos de los que han trabajado? No es posible hacerlo, por eso hay que tratar de racionalizar. Al racionalizar hemos decidido que había una sobredimensión en el plan nuclear, ya veremos luego cuáles son las centrales que esta Cámara decide que deben pararse, una de ellas podría ser la de Valdecaballeros, pero igualmente podría no serlo.

Ya que está tan interesado por el paro, ¿se ha fijado en que hay sectores en esta economía, por ejemplo, maquinaria y equipos mecánicos que con tres millones de pesetas crean un puesto de trabajo, y hay otros sectores, que esos si tienen una gran obra civil en el momento de la inversión, como es una central nuclear, que necesitan 681 millones de pesetas para crear un puesto de trabajo? ¿A usted le parece poco preocupante eso? A mí me parece preocupante y a este Gobierno también.

Si vamos a utilizar una cantidad excesiva de dinero en una central nuclear para crear una cantidad muy pequeña de puestos de trabajo, y digo excesiva porque es redundante, nos parece más razonable, dada la asignación que tenemos que hacer de recursos escasos, utilizarlos en otras de las muchas necesidades que tiene este país donde vamos a traducirlo en un mayor número de puestos de trabajo.

Otro problema es el de Extremadura, pero no le ligue a este de la central nuclear. *(¡Muy bien!)*

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEÑARRUBIA AGIUS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES DE EMPLEO ALTERNATIVO ESTA CONTEMPLANDO EL GOBIERNO PARA SAGUNTO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Diputado Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, sobre qué planes de empleo alternativo está contemplando el Gobierno para Sagunto.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor Presidente. ¿Qué planes de empleo alternativo contempla el Gobierno para Sagunto?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Agradezco esta pregunta y más en estas fechas en que se va a reunir, por segunda vez, la Comisión de seguimiento del plan de puestos alternativos para la zona de Sagunto.

Como conocen SS. SS., al mismo tiempo que se tomaban las decisiones sobre la inversión en el sector de siderurgia integral, que implican un cierre ordenado de las instalaciones de cabecera, el Gobierno decidió, mediante un Real Decreto, la declaración de zona de preferente localización industrial, y también industrial agraria de la comarca de Camp de Molvedre en los alrededores de Sagunto.

Se han estudiado muchos proyectos que tratan de acogerse a los beneficios que se preveían en el Decreto, pero no puedo, ni debo en estos momentos, entrar en detalle de cada uno de ellos porque son proyectos delicados, en los que cometer una indiscreción sería un error por parte del Gobierno y una dificultad a la hora de conseguir los objetivos que nos proponemos. Pero sí puedo decirles que

en lo que se refiere a la línea de actividad que se contempla en el proyecto del que tiene conocimiento el Comité de Seguimiento está desde la alimentación al metal, pasando por el vidrio, los fertilizantes o abonos, los insecticidas, el ordenador, además del sector servicios, como espectáculos y vacaciones, estampación de chapa, plásticos, droguería, de tal manera que las que tenemos previstas como posibles, no todas ellas se van a hacer, son inversiones por hasta 22.300 millones de pesetas. No todas se van a hacer, porque no todas son igualmente convenientes para empezarlas, y con una potencialidad de creación de empleo de hasta 3.000 puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. El señor Peñarrubia tiene la palabra.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Sí, señor Presidente, yo le rogaría al señor Ministro que tomara una decisión definitiva rápidamente que permitiera una claridad que evitara suspicacias, que impida, en definitiva, favoritismos. En cualquier caso, que procure evitar incongruencias del tipo de incrementar mercados ya saturados y que provoquen, aunque la producción real sea igual, que se establezca una igualdad de consumo con el consiguiente peligro de cierre de empresas.

Mi Grupo, y este Diputado que les habla, tiene fundadas sospechas de que algo se puede estar cocinando, no dudo que al margen del conocimiento del propio Ministro. Hay informaciones fidedignas de que se han realizado inversiones importantes sobre una determinada actividad industrial en una famosa feria internacional de Milán de maquinaria textil, donde se han realizado inversiones importantes para instalar una empresa en Sagunto.

Yo le diría al señor Ministro que abra los ojos y que esté atento y que evite, precisamente eso que tantas veces el Grupo Socialista desde la oposición ha denunciado, los favoritismos, y que deje ya claro cuáles son las condiciones, las ventajas fiscales, los beneficios fiscales de la instalación en Sagunto para evitar que haya agravios comparativos y para evitar precisamente que determinadas personas puedan aprovecharse de ese silencio y de esa no claridad en la exposición del Partido Socialista sobre la futura industria que se va a instalar en Sagunto.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Los beneficios fiscales y todo tipo de ventajas que se puedan derivar de la instalación en Sagunto están contemplados específicamente en el Decreto. No hay ninguna más. En el Decreto no hay ninguna discriminación, porque el Decreto no lo permitiría.

En segundo lugar, es posible que usted conozca de una compra de maquinaria en Milán. No sé a qué se refiere.

En tercer lugar, de todo lo demás no he entendido nada, lo siento.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO RATO FIGAREDO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO TIENE CAPACIDAD PARA EXCLUIR A DETERMINADOS BANCOS DE LOS COEFICIENTES OBLIGATORIOS?

El señor PRESIDENTE: Se produce la inversión de las preguntas 12 y 13, como habíamos quedado. Formulará la pregunta número 13 el Diputado don Rodrigo Rato Figaredo, del Grupo Popular.

El señor RATO FIGAREDO: Señor Presidente, muchas gracias.

Mi Grupo se encuentra preocupado por la incidencia en la opinión pública de que muchos bancos no se encuentren en este momento obligados a mantener los coeficientes obligatorios, y en especial los coeficientes de caja, lo cual tiene una incidencia económica sin duda en cuanto a la competencia desleal, pero también en cuanto a la discrecionalidad con que estas exenciones se permiten y a la opacidad con la que las medidas se toman.

Mi Grupo, pretendiendo colaborar a una necesidad de seguridad jurídica general en los mercados financieros y a una transparencia que nos permita saber a quiénes, cuándo y cómo se han concedido ventajas de este tipo, puesto que tanto la Orden de 2 de diciembre de 1970, en la que se crea el coeficiente de caja, como la Orden de 20 de abril de 1977 en la que se permite al Banco de España cambiarlo del 5 al 9 por ciento no nos aclara la exención, quiere preguntarle al Gobierno y en concreto, si es posible, al Ministro de Economía y Hacienda, qué cargo dentro de la Administración del Estado tiene capacidad para excluir a determinados bancos del coeficiente obligatorio.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, los cargos que han admitido el incumplimiento de los coeficientes son los sucesivos Ministros de Economía y el Gobernador del Banco de España que han admitido, dentro de las facultades de tolerancia que tiene el Banco de España y el Ministerio a la hora de estimar el cumplimiento de esa obligación, que subsista en bancos en crisis incapaces de cumplir sus obligaciones mercantiles fiscales y otras para que atemperasen el cumplimiento de los coeficientes a sus posibilidades. La alternativa era la quiebra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Rato tiene la palabra.

El señor RATO FIGAREDO: Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro. Estamos seguros de que la alternativa era peor que las medidas tomadas. Lo que nos preocupa es que en ninguna parte de nuestra legislación aparece que nadie más que el señor Ministro de Hacienda, proponiéndolo el Gobierno, tenga autoridad para

variar los coeficientes de caja y, además, esta determinación no aparece en el «Boletín Oficial del Estado».

Por consiguiente, nos tememos que los rumores de que los coeficientes se excluyen por llamadas telefónicas a veces realizadas por personas que no tienen la autoridad legal para hacerlo, pueden asentarse en la opinión pública, y eso no es bueno para nadie.

No se trata de cómo puede la administración financiera evitar situaciones de crisis en los mercados financieros, sino que se trata de la importancia de que se continúe y se mantenga la legalidad vigente.

Está claro que el Gobernador del Banco de España no tiene esa autorización legal, señor Ministro. Lamentamos que nos diga que está ejerciéndola, porque sería importante que se ejerciese sólo por el Ministerio de Hacienda y a través de Ordenes ministeriales que los españoles pudieran conocer.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Me he referido a los sucesivos Ministros de Economía y Hacienda que lo pueden autorizar, que lo autorizan pasando por el Consejo de Ministros. El Banco de España es el que instrumenta esas autorizaciones y el Fondo de Garantía de Depósitos es el que lo propone.

Este tipo de acuerdo o de ayudas a los bancos en crisis no se publica en el «Boletín Oficial» por razones obvias, y creo que no se gana nada poniendo las dificultades de los bancos en crisis en el «Boletín Oficial del Estado» ni en este país, ni en ningún otro.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE FECHA SE HA AUTORIZADO AL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS PARA EXCLUIR DE LOS COEFICIENTES OBLIGATORIOS A CIERTOS BANCOS?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro, pregunta del Diputado don Rodrigo Rato Figaredo, del Grupo Popular.

El señor Rato tiene la palabra.

El señor RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente esta pregunta también está dirigida, si es posible, al señor Ministro de Economía. El Fondo de Garantía de Depósitos y las autoridades financieras y monetarias españolas en los últimos diez años han ejercido ayudas públicas, algunas de ellas que tendrán que ser financiadas por la Banca privada. Ya ha habido noticias en la Prensa de que esa obligación se tendrá que hacer efectiva, con la incidencia que va a tener, sobre el coste de los servicios financieros para los clientes; es una cifra aproximada al billón de pesetas.

Por tanto, aquí se han concedido ayudas públicas no a

través del «Boletín», pero sí ayudas públicas a bancos a los que se ha excluido del coeficiente de caja.

En consecuencia, pregunto al Gobierno, y si es posible al señor Ministro de Economía, con qué fecha se ha autorizado al Fondo de Garantía de Depósitos para excluir de los coeficientes obligatorios a ciertos bancos. Quiero decir, legalmente, no simplemente por llamadas telefónicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Se ha autorizado, efectivamente esta tolerancia a los bancos en crisis para el cumplimiento de los coeficientes de caja en fechas diversas en los últimos diez años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. El señor Rato tiene la palabra.

El señor RATO FIGAREDO: Interpreto por la contestación del señor Ministro que las autorizaciones han sido verbales y, por lo menos, no formales, no a través de los instrumentos jurídicos, pero quisiera llamar su atención sobre algo que él ha dicho, que quizá él conozca, y es que la discrecionalidad con la que se ha actuado en este tema nos lleva a deducir que haya bancos a los que por cada cien pesetas de depósitos se les han dado 28, mientras que a otros se les ha dado 347. Sobre esto hay toda una lista que se ha publicado en la Prensa; no estoy haciendo uso de ninguna información confidencial. Esto supone que los mismos responsables durante estos diez años de la crisis bancaria, que podría haber sido evitada puesto que hay medios para hacerlo, además han actuado con una discrecionalidad, probablemente necesaria, pero totalmente opaca a los ojos de la opinión pública y de esta Cámara.

Yo rogaría al señor Ministro que, o bien en este trámite o en otro siguiente en Comisión, nos pudiera detallar a la opinión pública española y a esta Cámara cómo es posible que haya habido algunos bancos a los que no se les han concedido esas ayudas, cómo es posible que haya habido diferencias en dichas ayudas, y qué responsabilidades políticas se pueden ejercer ante los mismos responsables de la política financiera y monetaria, que han sido los que han vivido durante estos diez últimos años la crisis y continúan gestionándola hoy.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, no está usted obligado a contestar a ninguna de las preguntas que le ha formulado el señor Diputado, ya que la pregunta que ha planteado el señor Diputado y que figura en el orden del día se refiere exclusivamente a la fecha en que se ha autorizado al Fondo de Garantía de Depósitos para excluir de los coeficientes obligatorios a ciertos bancos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, efectivamente, la pre-

gunta del señor Diputado era con qué fecha se ha autorizado al Fondo de Garantía de Depósitos, y yo le he dicho que en fechas diversas, en la medida que han ido produciéndose las crisis bancarias. Esa contestación, que es la real, no autoriza a la deducción que hacía S. S., según la cual entiende que las autorizaciones se han hecho por llamadas telefónicas. Ni esa era la pregunta ni esa ha sido mi respuesta. Mi respuesta ha sido que las fechas han sido diversas a lo largo de los diez últimos años y ya comprenderá usted que, de esos diez años, solamente conozco el último. En el último año, y creo que también en los anteriores, pero, sobre todo, en el último, no ha habido autorizaciones telefónicas; han sido autorizaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, con el acuerdo, efectivamente, del Consejo de Ministros, pero autorizaciones escritas a los bancos en crisis, y formalizadas por el Fondo de Garantía de Depósitos.

En cuanto a las responsabilidades políticas a Gobiernos anteriores o a otros Gobiernos, me parece que siempre se pueden exigir. No entiendo bien si es que S. S. considera que los responsables de la crisis bancaria han sido las autoridades políticas o las autoridades del Banco central y no los responsables de la gestión de los bancos. Yo pienso que las responsabilidades que han venido sustanciándose ante los Tribunales, son las de los gestores de los bancos.

No creo que la crisis bancaria hubiera sido posible evitarla por responsabilidades de los Gobiernos o de las autoridades del Banco de España. En cualquier caso, si hay alguna responsabilidad política que pedir a este Gobierno o a las autoridades del Banco de España, por alguna de estas razones, me gustaría que se hiciese con precisión y no de una forma un tanto insidiosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿SE VA A CUMPLIR AL FINAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1983 SOBRE FINANCIACION DEL DEFICIT PUBLICO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés. Tiene la palabra su señoría.

El señor FABRA VALLES: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Economía, ¿se va a cumplir al final del ejercicio presupuestario lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado para 1983 sobre financiación del déficit público?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fabra. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, sí se va a cumplir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor FABRA VALLES: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, yo creo que es imposible tal cumplimiento y ello aunque no tengamos en cuenta las necesidades globales de financiación del sector público, que en septiembre de este año eran de un billón 63.000 millones, mientras que a septiembre de 1982 eran de 688.000 millones, o la mayor financiación del déficit mediante emisión de pagarés del Tesoro, que en 1983 ha sido de 395.000 millones, frente a los 73.000 millones de 1982, amén de que todo esto produce tensiones financieras, alzas de tipos de interés y elevación de coeficientes de caja. Pues bien, a pesar de ello, el recurso al Banco de España, a octubre de 1983, es de 603.700 millones, cuando el Presupuesto dice que debe ser de 81.196 millones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, algo no debe ser S. S. reputa imposible, se cumple; por consiguiente —repito— algo no debe funcionar. Hay un déficit previsto en Contabilidad Nacional de un billón 350.000 millones; se va a cumplir. Hay un déficit previsto en caja de un billón 250.000 millones; se va a cumplir. Hay unos topes de emisión de deuda y de pagarés del Tesoro; se van a cumplir. Por consiguiente, se va a cumplir el resto, se va a cumplir el residuo, es decir, se va a cumplir absolutamente todo. El déficit de caja al 7 de diciembre —tengo cifras un poco más recientes que S. S.— es de un billón 12.000 millones. Queda una cantidad hasta un billón 250.000 millones para que se cumpla. El recurso al Banco de España fue el año pasado, hasta estas mismas fechas, de 679.000 millones. Este año, al día de la fecha, es de 467.000 millones, un 31 por ciento menos. Créame S. S.: que es así, que tengo las cifras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ARTURO ESCUDER CROFT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTINUA PERMITIENDO EL GOBIERNO QUE EL SEÑOR MOHAMED OULD SALEK, REPRESENTANTE DEL FRENTE POLISARIO, VISITE LIBREMENTE ESPAÑA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Escuder tiene la palabra.

El señor ESCUDER CROFT: Gracias, señor Presidente. ¿Continúa permitiendo el Gobierno que el señor Mohamed Ould Salek, representante del Frente Polisario, visite libremente España?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escuder.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, el señor Mohamed Ould Salek es responsable de asuntos internacionales del Frente Polisario; es, por tanto, una personalidad importante de dicho Frente, y siempre que cumpla los requisitos que para visitar España se exigen a los extranjeros, podrá hacerlo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, muchas gracias, pero yo creo que usted no ha leído lo que dijo tal señor a un periódico de Las Palmas el día 5 de septiembre, donde amenazó a la flota pesquera española, la canaria concretamente, si, en base al cumplimiento al Tratado con Marruecos, nuestra flota penetraba en aguas saharauis; amenazó, repito, con que el Frente Polisario atacaría nuestros barcos, y desgraciadamente ya lo ha hecho en dos oportunidades, según parece, aunque no se ha podido comprobar o el Gobierno no lo ha dicho. Sin embargo, a ese señor que está amenazando públicamente a unos españoles en los medios de comunicación social, a través de ruedas de Prensa, se le continúa permitiendo que venga a España y siga amenazando a los españoles, sin atenerse a la legislación vigente, que es el Código Penal español.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANGLANO DE MAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES PERSONALES ESTA REALIZANDO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO CERCA DE FIDEL CASTRO PARA LA LIBERACION DEL SUBDITO ESPAÑOL ELOY GUTIERREZ MENOYO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Señor Presidente, supongo que la Cámara y el Gobierno conocen perfectamente un asunto sobre el que tanto este Diputado como su Grupo Parlamentario han venido insistiendo. No voy a reiterar, por tanto, hoy aquí aspectos sustanciales de ese asunto, ya mencionados en otra ocasión, pero sí quería decir que mi Grupo entiende cómo se nos dice que las gestiones en pro de la liberación de Eloy Gutiérrez Menoyo se han de llevar con una discreción cuando en casos similares miembros del Gobierno, miembros de Grupos sentados en esta Cámara, han actuado con suma vehemencia y publicidad, cosa que nos parece perfecta, porque así debe ser.

Mi Grupo no entiende cómo se nos dice que a la Delegación Española en La Habana se le han conferido instrucciones para que sólo en aquellos casos en los que haya oportunidad, interceda por la libertad de Gutiérrez Menoyo, cuando entendemos que la acción diplomática española ante el Gobierno de Cuba debería ser constante y permanente en esta cuestión, pero sobre todo no entendemos —y con esto queremos defender el propio prestigio de la institución de la Presidencia del Gobierno— por qué se dice que el Presidente del Gobierno, para gestionar con otro Presidente extranjero, necesita mediadores. Se ha dicho que la gestión del Presidente del Gobierno en este asunto está siendo tramitada por un amigo común de los Presidentes González y Castro, y no entendemos por qué, dado que en un caso muy reciente, con ocasión de la invasión de la isla de Granada, el Presidente González tuvo —y nos parece muy bien— una acción decisiva para la liberación de los prisioneros cubanos tomados por las tropas americanas con ocasión de tal evento.

Sorprendidos porque no haya aplicación de ese principio de reciprocidad que, lo sabe muy bien el señor Ministro de Asuntos Exteriores, es base del principio y del derecho internacional, nosotros preguntamos: ¿qué gestiones concretas está realizando no el Gobierno, sino el señor Presidente del Gobierno, él personalmente, ante Fidel Castro, personalmente —repito—, para poder proceder a la liberación de Eloy Gutiérrez Menoyo? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, su señoría parece que comprende pocas cosas, según dice. (*Risas.*)

Por cierto, no se trata de una Delegación en La Habana, sino de una Embajada, que está establecida sin interrupción desde el Tratado de París. Desde que se reconoció la independencia de Cuba, España ha tenido allí Legación y Embajada, y bajo el régimen anterior, como saben, quizá uno de los aciertos del General Franco fue mantener esa relación.

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Sí, señor Presidente.

Usted quiere que yo le diga concretamente qué gestiones hace el Presidente del Gobierno. Tenga S. S. la certeza y la confianza de que se realizan gestiones por el súbdito al cual los cubanos consideran cubano, Eloy Gutiérrez Menoyo, por una Ley especial que se llama de Nacionalidad de 1961. Se realizan gestiones, pero, como creo que el señor Diputado tiene interés en el resultado, me va a permitir que no diga aquí cuáles son, entre otras cosas porque este tipo de gestiones, para ser eficaces, necesitan de

una cierta confianza, y yo no dudo de la Cámara, pero en una sesión pública creo que lo más prudente, lo más eficaz y lo más correcto es no citar concretamente las gestiones. Estas gestiones se hacen, se reiteran y se reiterarán continuamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Yo, señor Ministro, si en el Parlamento español no se puede hablar de las gestiones que el Gobierno español realiza para liberar a un ciudadano español, no sé dónde se va a hablar de eso. Yo lo único que le digo es que mi Grupo Parlamentario va a insistir permanentemente en esta cuestión, y no tenemos la menor duda de que ustedes estarán con nosotros. Vamos a denunciar permanentemente cualquier abuso sobre cualquier español o sobre cualquier ciudadano del mundo que se realice en cualquier régimen, sea de derechas o izquierdas (*Risas. Rumores.*), sea una dictadura fascista o sea una dictadura radical comunista, y le anuncio, señor Ministro, para que lo transmita al señor Presidente del Gobierno, que mi Grupo tiene la intención de que esta misma pregunta se mantenga —si la Mesa lo cree conveniente y lo acepta— en todas las sesiones en el turno de preguntas orales hasta que Eloy Gutiérrez Menoyo vuelva a España.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Yo me congratulo, señor Presidente, del celo y vehemencia del señor Diputado. Me parece perfecto que todos los miércoles haga la misma pregunta.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CON OCASION DEL PROXIMO VIAJE DEL MES DE ENERO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES A CUBA, LLEVA EN SU AGENDA ENTRE LOS ASUNTOS A TRATAR LAS INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COLONIA ESPAÑOLA CUYOS BIENES FUERON CONFISCADOS O EXPROPIADOS?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del Diputado don Emilio Durán Corsanego, quien puede hacer uso de la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente.

Pregunto al señor Ministro de Asuntos Exteriores. Hace unos días la Prensa nacional publicó la noticia de que, a mediados del próximo mes de enero, usted viajará a Cuba en viaje oficial con determinado contenido. Ese contenido parece que todavía no estaba previsto en octubre cuando

fue contestada una pregunta de un compañero de mi Grupo, pero celebramos que se haya confirmado. En este caso, supuesta la veracidad y exactitud de esta noticia, pregunto si en la agenda de trabajo del señor Ministro de Asuntos Exteriores español, con motivo de esta visita, figura la conclusión o terminación del acuerdo sobre indemnización por las expropiaciones e incautaciones de bienes españoles o de españoles por el Gobierno cubano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Efectivamente, en las conversaciones que desarrollaré en La Habana, con motivo de mi viaje en enero, insistiré sobre este tema y trataré de encontrar una solución positiva para los intereses españoles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Durán Corsanego.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Ministro. Yo no esperaba menos, puesto que así nos lo dio a entender en la sesión en la que compareció ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara el pasado mes de febrero de 1983. Lo que sí me permito es rogarle que en la negociación lleve el propósito decidido de llegar a la conclusión de un acuerdo, porque ya saben SS. SS. que llevamos veintitrés años detrás de esta negociación. En otra parecida con Egipto se ha tardado treinta años.

Lo que espero, si esta negociación llega a una feliz conclusión, es ver colmadas las esperanzas de muchos españoles compatriotas, paisanos míos, gallegos en concreto, que ven terminar sus vidas sin lograr ni siquiera una previsión de satisfacción a corto plazo.

Nuestra preocupación radica en varios hechos que me voy a permitir exponer aquí. Uno de ellos es que un centro español en Cuba, concretamente una asociación benéfica de las muchas que hay con gran arraigo, informó en julio de 1983, o sea hace cinco meses, lo siguiente: en 1960 contaba con más de 21.000 socios; editaba 10.000 ejemplares de una revista trimestral de distribución gratuita y gozaba de la posesión de un edificio de su propiedad, y hoy, en esta fecha de julio de 1983, tiene sólo 12.000 socios, no edita la revista y sólo dispone de la planta alta del edificio, porque la planta baja pasó al Estado cubano.

Segunda muestra, cuando unos gallegos exiliados (que también hay gallegos exiliados de Cuba) pidieron al Gobierno español su intermediación para recuperar del cubano el edificio del Centro Gallego de La Habana, la reacción de Fidel Castro fue decir: «El edificio será demolido antes que devuelto». Es de observar que este edificio es de los más bellos y evocadores de La Habana, y es un testimonio histórico de la vida y la arquitectura de una época.

No ignora, señor Ministro, que una demora en esto es perjudicial para todos, y yo creo que es mucho mejor una quita o reducción en el monto de las indemnizaciones,

que una espera que defraudaría las esperanzas de nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, agradezco en especial la última parte de esta segunda intervención, cuando me aconseja que reduzca la ambición en cuanto al monto.

Efectivamente, los países que han logrado indemnización en Cuba lo han logrado por un 15, un 12 o un 10 por ciento de la estimación inicial.

Cuando el Presidente, señor Suárez, viajó a Cuba para asistir a la Conferencia de no Alineados, negoció una cantidad que parecía insuficiente. Yo tengo la esperanza de que esa cantidad pueda mejorar. En todo caso, tomo nota de que, con un sabio realismo, considera que la cifra inicial de nuestras indemnizaciones probablemente no se pueda lograr.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A CUANTO ASCIENDE LA INDEMNIZACION ESTATAL RECLAMADA O QUE LE CORRESPONDE A LA EMPRESA CONTRATISTA ADJUDICATARIA EN SU DIA DEL CONCURSO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUERTO-REFUGIO PESQUERO DE GARACHICO (TENERIFE), LUEGO RÉSCINDIDO POR LA ADMINISTRACION?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi pregunta es al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. ¿A cuánto asciende la indemnización estatal reclamada o que le corresponde a la empresa contratista adjudicataria, en su día, del concurso de obras de construcción del puerto-refugio pesquero de Garachico, en Tenerife, luego rescindido por la Administración?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Presidente, en estos momentos aún no existe ninguna reclamación formulada por la empresa formalmente, y el expediente de rescisión está en trámite, por lo cual no se puede determinar ninguna cifra. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio a sus señorías.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONÉS SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Le pediría entonces, señor Ministro, que cuando por parte de su Departamento se considerara oportuno, por el conocimiento concreto de la cifra, se me facilitara a mí personalmente. Y dicho esto, tengo que manifestar que lo que me extraña, por eso era la doble cuestión planteada en la pregunta, es que hubiera reclamado la empresa, creyendo que ya lo había reclamado y no teniendo, pues, que ir a un contencioso con el Estado, o que ya el Ministerio supiera, a través de la Dirección General correspondiente, cuál era la cuantía del lucro cesante, al conocer el importe en que se había adjudicado la obra a la empresa adjudicataria, en su día, del concurso y el importe de la obra realizada. Esta cuestión es muy importante para que no tengamos que estar posteriormente, en años sucesivos, improvisando en los Presupuestos del Estado cantidades, ya que por ser la rescisión del contrato actividad achacable a la Administración y no, como es lo habitual, por incumplimiento o insolvencia de los contratistas, esto se va a reflejar en los Presupuestos Generales del Estado como una especie de contribución a la decisión de paralización de obra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Presidente, con mucho gusto cuando tengamos la cifra, siempre que el expediente lo permita, se la comunicaré personalmente al señor Diputado.

En cualquier caso, yo me atrevería a decir, aún pendiente de conocer la estimación exacta de la cifra, que desde luego no va a suponer ningún perjuicio sustancial o fundamental en el monto de los Presupuestos del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JON GANGOITI LLAGUNO, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE RAZON EL GOBIERNO CENTRAL NO HA COMUNICADO A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVESTIGACION COOPERATIVA, CON CARACTER DE SUBVENCION, EN CIENCIA APLICADA, CONTEMPLADA EN EL CONVENIO COMPLEMENTARIO NUMERO 7 SOBRE COOPERACION CIVIL ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS?

El señor PRESIDENTE: Pasamos de nuevo a las preguntas 3 y 4.

Pregunta número 3, del Diputado Jon Gangoiti Llaguno. El señor Gangoiti tiene la palabra.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, dentro del Convenio complementario número 7 de cooperación civil entre España y los Estados Unidos, el Comité conjunto hispano-norteamericano para la cooperación científica y tecnológica, convocó unas ayudas para investigación cooperativa, con carácter de subvención, en ciencia aplicada.

Como usted sabe, la mayoría del Presupuesto de este Convenio conjunto, aproximadamente, el 80 por ciento, se dedica a estas ayudas.

Una resolución de este Comité conjunto, en su artículo 2.º, apartado d), indica que tendrán acceso a ellas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, algunas Comunidades Autónomas, en concreto el Gobierno vasco, no ha sido informado por parte del Gobierno central al respecto. ¿A qué se debe esa falta de información? Muchas gracias. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio a sus señorías.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, efectivamente el Convenio siete establece un procedimiento para dar información, para poner en conocimiento de la sociedad las ayudas que para la investigación científica puedan desarrollarse dentro del marco de las relaciones bilaterales.

Como usted sabe, señor Diputado, existe un comité «ad hoc» formado por miembros españoles y de Estados Unidos —naturalmente, a nivel gubernamental, porque todos los Estatutos establecen el principio contenido en el artículo 149 de la Constitución de que las relaciones internacionales son competencia exclusiva del Estado—, pero existe un comité —repito— de funcionarios que hacen esta planificación.

En el estado actual y pese a que los distintos Estatutos y sin duda el de Euskadi, tienen competencias en materia de cultura, en el estado actual —insisto— de transferencias no ha aparecido todavía el momento de procesar esta información y establecer este cauce con las distintas Comunidades Autónomas. En el desarrollo estatutario del régimen del Estado de las Autonomías y, teniendo en cuenta que el acuerdo tiene una vigencia de cuatro años, nada de lo que he dicho impide que en el futuro, a medida que vayan haciéndose las transferencias, pueda también transferirse la información y establecer los canales para el cumplimiento concreto de este Convenio número siete en relación con las autonomías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Ministro dice que todavía no se han llevado a cabo las transferencias al respecto sobre información al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno vasco, y estoy de acuerdo con él. Pero es que entonces, si realmente existe una resolución por la cual los Gobiernos autónomos tienen acceso a estas ayudas, habrá

que informarles, o al menos publicarse la resolución de este Convenio en el «Boletín Oficial del Estado», cosa que creo que tampoco se ha llevado a cabo, para que las Comunidades Autónomas puedan enterarse. De otra forma, las Comunidades Autónomas realmente no podrán cumplir la labor que tienen encomendadas y se convertirán, única y exclusivamente, en unas entidades vacías de contenido que sirvan sólo para que con el Erario público los partidos políticos tengan liberados a sus principales militantes.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señorías, entiendo que el Diputado se refiere a una relación interna de comunicación entre el Gobierno central y los Gobiernos autonómicos. Voy a hacerles a ustedes un anuncio: yo creo que un punto importante que me propongo abordar es la regulación de aquello que haga referencia a las relaciones internacionales. Este es un punto importante, partiendo del estudio de los Estatutos y partiendo del artículo 149.3 de la Constitución, que reserva para el Estado exclusivamente las relaciones internacionales. Lo que no quiere decir que en el cumplimiento de los acuerdos internacionales y por vía interna no exista un canal, que hemos de normar, entre el Estado central y las autonomías; lo que no quiere decir, tampoco, que en la recepción del Derecho derivado, por ejemplo en el caso de las Comunidades, no haya momentos de aplicación por los distintos entes autonómicos en aquellas cuestiones que de Derecho derivado sean, pero que tengan referencia a las competencias transferidas.

En lo que se refiere a las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, creemos que este tipo de información es posible a las Comunidades. Repito que el acuerdo tiene una vigencia de cuatro años, y vamos a desarrollar este tipo de información en la comprensión clara de que se trata simplemente de información interna, y no se trata de ningún protagonismo de esta o cualquier otra región autonómica en relaciones internacionales.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JON GANGOITI LLAGUNO, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PERSPECTIVAS NEGOCIADORAS GLOBALES SE NOS OFRECEN, DE CARA A LA ADHESION A LAS COMUNIDADES EUROPEAS, A JUICIO DEL GOBIERNO, DURANTE EL PROXIMO SEMESTRE DE PRESIDENCIA FRANCESA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Gangoiti Llaguno, del Grupo Vasco (PNV). Tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, todos sabemos que la última cumbre comunitaria de Atenas no ha aclara-

do en absoluto las perspectivas de una adhesión del Estado español a las Comunidades. Ahora bien, en ese acuerdo ha habido por primera vez una declaración realmente preocupante, como fue la del Presidente de la República francesa, señor Mitterrand, en el sentido de que habría que decir sí o no al Gobierno español respecto a su demanda de adhesión. Es la primera vez que se plantea, por parte de un Estado, la posibilidad de una negativa a la adhesión, tal y como lo hizo el General De Gaulle con Inglaterra.

Por otro lado, también se nos dice que puede ser posible la adhesión, precisamente durante esta presidencia francesa; pero si tenemos en cuenta lo que ocurrió con Inglaterra en la primera ampliación, y en la segunda, que ya habla todo el mundo de una entrada a la griega, también bajo presidencia francesa, tendríamos que tener un cierto temor a que Francia impusiese a la economía española una serie de condiciones realmente insostenibles.

En este sentido quiero preguntar al señor Ministro cuáles son, a juicio del Gobierno, las posibilidades globales, tanto de progresar en la negociación como de respetar unos contenidos aceptables para la economía durante el semestre de la presidencia francesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gangoiti. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): En la cumbre de Stuttgart, y no en la de Atenas como por un «lapsus linguae» ha dicho el señor Diputado, se atribuyó al portavoz francés la expresión de que en el plazo de la presidencia francesa, es decir, seis meses, sería necesario contestar definitivamente a España, lo cual no quiere decir sí o no, sino que por sí mismo, y sin que ello tuviese una aprobación formal, porque no se llegó a ese punto del orden del día, por parte francesa se consideraba y se aceptaba que era imposible mantener indefinidamente, ética y políticamente, a España llamando a la puerta de Europa.

Señor Diputado, me pregunta cuál es mi juicio, cuál es mi estimación de las posibilidades, y, por otro lado, me pide, creo yo, una declaración de que el contenido no va a ser sacrificado al plazo. El Gobierno no se propone, y así lo reitero y lo he reiterado en esta Cámara, obtener ningún tipo de triunfo político adhiriéndose a la Comunidad mediante la aprobación o la firma de un acuerdo que consideremos no favorable. En todo caso la Cámara tiene, en virtud del artículo 93 de la Constitución, la posibilidad de rechazar el acuerdo a través de una mayoría específica, como corresponde a una Ley Orgánica.

Mi estimación, señor Diputado, es que las posibilidades de llegar a un acuerdo satisfactorio son ciertas, son bastantes, pero no me atrevería ni a fijar fecha ni a dar una respuesta terminante ni optimista, ni trunfalista, ni pesimista.

Estamos en el período más importante de la negociación, y espero que con la ayuda de la Cámara, de la misma manera que lo hizo el Partido Socialista cuando estaba en la oposición, que convocó cuatro veces a los Partidos So-

cialistas del Parlamento Europeo, logremos la adhesión. Yo convoco a esa parte de la Cámara a que ayude, convocando a sus Grupos Parlamentarios afines, a hacer lo que nosotros hicimos, a colaborar con el Gobierno para lograr el fin común de una adhesión, repito, justa y rápida, a la Comunidad Económica Europea.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL DIPUTADO DON MANUEL FRAGA IRIBARNE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACION A LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Señor PRESIDENTE: Terminado el turno de preguntas orales, vamos a continuar con el punto séptimo del orden del día. Interpelaciones urgentes.

Interpelación urgente del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, sobre medidas a adoptar en relación a la seguridad ciudadana.

Intervendrá el señor Ruiz Gallardón, que tiene la palabra. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

El señor RUIZ GALLARDON: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la circunstancia de hallarse ausente de esta Cámara, por razón de una desgracia familiar, el Presidente de mi Grupo Parlamentario y Jefe de la oposición, señor Fraga Iribarne, me permite dirigirme a SS. SS. y, singularmente, al señor Ministro del Interior, en esta interpelación sobre seguridad ciudadana, que yo quisiera llevar, si el señor Presidente me autoriza, con la moderación necesaria en un tema tan importante y, al mismo tiempo, con la también necesaria intensidad y extensión, porque no cabe duda que, junto al terrorismo y el problema del paro, es este de la inseguridad ciudadana el que más preocupa hoy por hoy a la sociedad española.

Sirvan mis primeras palabras, pues, para fijar algunos datos de hecho, que naturalmente, este Diputado no se inventa, sino que están extraídos de documentos oficiales conocidos por el Gobierno y que yo espero que no sean desmentidos.

En la última Memoria presentada al Gobierno de Su Majestad en la solemne apertura de Tribunales por el excelentísimo señor Fiscal del Estado, don Luis Antonio Burón Barba, puede leerse en su página 58 que de la misma forma que en los dos años precedentes se obtuvo la impresión de que se estaba produciendo una reducción leve, pero tangible, de la masa de conductas punibles, considerada en su conjunto (impresión derivada del descenso de la cifra de incoacciones de causas, aunque reforzada por otras fuentes de información, especialmente policiales) es legítimo presumir que, por lo que se refiere al año 1982, el incremento de 4,3 por ciento de aquéllas respecto al año anterior, constituye un índice de suficiente relieve para sentar la conclusión de que ha vuelto a flexionar hacia arriba la curva del movimiento de la delincuencia y, además, en una proporción alarmante.

En la misma Memoria se puede leer en la página 52 que, en relación con el número de causas incoadas (que es un índice de los que se toman en consideración para averiguar cuál es el movimiento de la delincuencia que incide directamente contra la seguridad ciudadana) de 1975 a 1982 había aumentado nada más y nada menos, señor Ministro —y yo sé que lo conoce—, en un 79,6 por ciento.

Junto a ello, conviene no olvidar dos extremos que también la Memoria del Fiscal subraya: cómo ha aumentado, como causas de esa inseguridad ciudadana, el tráfico y consumo de drogas y estupefacientes, que ha motivado, en el año 1982, 7.242 causas, con un incremento de 571 sobre el año anterior, y que —son palabras textuales, página 61— los delitos contra la propiedad —que merece un capítulo aparte— desgraciadamente nunca se ha tenido oportunidad de hablar de reducción, pero ciertamente en el año 1982 han sido apreciables en los robos, en la expedición de cheques en descubierto, se mantuvieron las estafas en cifras estacionarias y descendieron los hurtos y las sustracciones de vehículos.

Junto a estos datos, la Prensa, cumpliendo naturalmente con su deber de información, ha publicado distintas referencias obtenidas sobre la cuestión de las dependencias policiales, y así, el domingo 4 de septiembre de 1983 podíamos los españoles desayunarnos con que los delitos en España se incrementan en un 41 por ciento entre mayo y julio, en relación con el mismo período del año anterior. Y si nos concretamos a las fechas inmediatamente anteriores a la presentación de la interpelación que en estos momentos estoy defendiendo ante la Cámara, podemos encontrar en los quince primeros días del mes de noviembre del presente año de 1983 la siguiente impresionante lista: el día 1.º de noviembre hay el asesinato de un joyero por unos atracadores en la calle de Tribulete, de Madrid; se asesina a hachazos a un joven en Getafe; se asesina en Lugo a un guardia civil.

El 2 de noviembre se asesina a un ciudadano belga en Madrid para robarle; se apuñala a un ciudadano de Madrid en la calle.

El día 4 de noviembre se apuñala a un joven por delincuentes en la calle de Manuel Becerra; hay un policía muerto en Valencia en atraco a una joyería; dos vigilantes jurados heridos y un atracador muerto al atracar una sucursal de la Caja de Ahorros.

El 5 de noviembre, un joyero acuchillado por dos atracadores en Pamplona. El 7 de noviembre una anciana asesinada en un pueblo de Alava para robarle seis mil pesetas. El 10 de noviembre, un joyero muerto por atracadores en Málaga; el mismo 10 de noviembre, dos ancianas heridas graves al ser asaltadas por el procedimiento del tirón; un joven herido de bala; una joven herida a tiros y un policía municipal herido grave. El 11 de noviembre, una anciana asesinada en su casa de Canillejas; un joven de veintitrés años asesinado en Torrejón de Ardoz. El 12 de noviembre, en Orense un joven aparece muerto con 36 puñaladas; una joven alemana que recorría España en bicicleta aparece estrangulada en Castellón. El 13 de noviembre aparece un profesor de EGB asesinado en una playa de Tarragona y el 15 de noviembre —y con ello termino

esta cita— está acreditado el apuñalamiento de la esposa de un consejero de la Xunta de Galicia al ser agredida en un ascensor; un camarero herido gravísimo; un policía nacional apuñalado y un policía nacional, fuera de servicio, herido por disparos de unos atracadores.

Junto a ello, también las distintas entidades que más normalmente sufren este tipo de agresiones, han facilitado datos realmente impresionantes. En mi poder obran, señor Ministro, los datos referentes, de julio a noviembre de 1983, de los atracos padecidos sólo por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Pues bien, señorías, de julio a noviembre de 1983 han sido 161 atracos; y respecto de las entidades bancarias en el mes de agosto de 1983, en los grandes bancos y en Madrid, ha habido atracos con un aumento de 201 millones en el año 1982 a 369 en agosto de 1983.

El clamor, señor Ministro, y usted lo sabe bien, es tan extraordinario que no solamente en la calle, ayer mismo en Torrejón de Ardoz, sino también en las entidades, en los sindicatos, se ha producido un movimiento de rechazo de este clima de inseguridad, y recientemente el sindicato socialista UGT ha solicitado que se ponga la mayor atención no sólo para cuidar los bienes que los atracadores suelen incidir en ellos para apoderarse de los mismos, sino sobre todo, la vida de los clientes de las entidades de crédito y, singularmente, de los vigilantes jurados.

Esta es la situación, estos son los hechos. Yo estoy seguro de que el señor Ministro sobre este particular no me va a desmentir.

Nosotros hemos creído que también en este punto es obligación del Partido que sostiene al Gobierno, y del Gobierno, cumplir su propio programa electoral. Yo tengo delante fotocopiados algunos de los párrafos más significativos al respecto del mencionado programa electoral. En él puede leerse, página 23, que el Partido Socialista se propone alentar la seguridad ciudadana en la convicción de que se vive en una sociedad pacífica y ordenada, en la que las libertades están protegidas por la Ley y por un Estado fuerte. Deberá basarse en la convicción de que el Estado democrático posee el monopolio legítimo y legal de la fuerza y del poder coercitivo. Eso lo quisiéramos ver, señor Ministro, traducido a la práctica. La realidad, como vemos, desgraciadamente, es muy otra.

Yo sé que es una preocupación constante del Ministro. Nosotros hemos alabado desde esta tribuna en muchas ocasiones los esfuerzos que él mismo hace, pero ciertamente hay que señalar en esta interpelación algunas de las causas más claras, a nuestro inicio, en las que puede fundamentarse la razón en virtud de la cual crece de esta manera tan alarmante la inseguridad ciudadana. Algunas de ellas, señor Ministro, dependen exclusivamente de la acción gubernamental. ¿Sabe usted, señor Ministro —y no lo voy a decir yo, sino que lo va a decir el Fiscal de Alava, y lo reproduce la Memoria presentada por el Fiscal general del Estado— cuántas Policías actúan sobre los mismos hechos, por ejemplo, en la provincia de Alava? Son, nada más y nada menos, que siete: Cuerpo Superior de Policía, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía autónoma, Policía municipal, agentes especiales de protección personal y

Cuerpo de Miñones. En esa misma provincia, en Alava, resulta rigurosamente cierto que hay un policía por cada 94 ciudadanos, lo cual si ya era un escándalo para el programa del Partido Socialista, en cifras mucho mayores tiene que serlo también en la presente ocasión.

Pues bien, esta multiplicidad de distintas fuerzas no suficientemente organizadas produce, como dice el Fiscal de Alava, un inevitable confusionismo, injerencia y entorpecimiento que tal proliferación comporta, que obligó a la Junta de Gobierno de la Audiencia a la adopción del acuerdo de 29 de junio de 1982, al que siguió otro análogo de la Audiencia territorial, en el que se tenían que fijar normas precisas de primacía, superior dirección y coordinación de los distintos cuerpos de policía en cuanto actuasen como policía judicial.

He ahí, señor Ministro, una primera causa de por qué no es todo lo eficaz que debiera la actitud, la actividad, el desarrollo de su función, de los Cuerpos de seguridad del Estado.

Junto a ello, también los propios Fiscales señalan ciertamente que la inseguridad ciudadana es manifiesta, el número de delincuentes ha aumentado considerablemente y los sobreseimientos por desconocimiento del autor del delito alcanzan cifras proporcionalmente escandalosas.

Pues bien, para poner remedio a esta situación hay que atajar las causas. Es absolutamente necesario personalizar los trabajos policiales. Es necesario establecer la paz entre los distintos cuerpos que se integran dentro de la Policía. Es necesario, y lo digo con palabras del propio Fiscal, una necesidad honda y largamente sentida en España, el establecimiento definitivo de una auténtica Policía judicial digna de este nombre.

Con esto, señor Ministro —y ya no quiero consumir más tiempo en esta primera intervención— no haríamos sino cumplimentar el artículo 126 de nuestra Constitución, que aún está sin desarrollar, y que establece que la Policía judicial depende de los Jueces, de los Tribunales y del ministerio fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la Ley establece.

¿Qué queremos con nuestra interpelación? Queremos que se remedie esta situación; que se remedie legislativamente, acudiendo al desarrollo de ese artículo de la Constitución que acabo de citar. Queremos que se desarrolle también la actividad de los cuerpos de seguridad del Estado con la suficiente eficacia, la necesaria información y la debida coordinación. Queremos, en definitiva, hacer bueno aquello que al comienzo de esta legislatura el Presidente de esta Cámara nos decía, y cuyas palabras eran: «El orden social que resulta del ejercicio del poder legítimo se expresa por medio del Derecho que se produce en las Cortes Generales y que es el signo primero y más importante de la soberanía. Los actores marginados de la convivencia democrática están contestando la firmeza de ese orden social y de su ordenamiento jurídico, que deriva de la convicción de la inmensa mayoría, y saben que no pueden derribarlo utilizando la violencia. No pueden hacer sino renunciar a ese cauce y volver al seno de los que

quieren la paz, la convivencia y la libertad para nuestro país, aceptando las reglas del juego de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico».

Mientras no se tomen medidas legislativas que pongan coto a cuanto acabo de decir, mientras no se impregne nuestra sociedad de ese necesario acatamiento del orden constitucional establecido y del cumplimiento del deber, mientras puedan producirse esos sentimientos que se producen día a día en las calles y en las plazas españolas de que los ciudadanos españoles están desprotegidos e inseguros, creemos, señor Ministro, que no estará usted cumpliendo con su misión, como yo sé que es su deseo y es también el deseo del Grupo Popular al respecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ruiz Gallardón.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior para responder, en nombre del Gobierno, a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señores Diputados, quiero lamentar también, como ha dicho el Diputado señor Ruiz Gallardón, la ausencia del Diputado señor Fraga y más por las circunstancias por las que se produce esa ausencia.

Quisiera también, por otra parte, agradecer al señor Ruiz Gallardón el tono de su interpelación, porque es cierto que en estos temas es también muy conveniente el manejo de los datos y las cifras con un cierto rigor, para no provocar eso que los expertos llaman inseguridad inducida y que sin duda existe en nuestro país. No obstante, y sin desmentirle, sí debo decirle que, en los temas de comparación de cifras, es necesario establecer un cierto acuerdo previo sobre a qué cifras nos referimos, para fijar un método y un procedimiento de comparación que pueda ser aceptable.

Usted ha utilizado la Memoria del Fiscal General correspondiente al año 1982, un año en el que nuestra responsabilidad se limita a veintiocho días; ha utilizado también algunas informaciones procedentes de la Prensa, de los días 4 de septiembre y 15 de noviembre, según nos ha indicado, y alguna información directa que tiene —yo también la tengo— de la Caja de Ahorros de Madrid.

Por otra parte, permítame que se lo diga, hay una comparación un tanto heterogénea entre estos datos, al ser algunos de ellos de Madrid y otros de carácter general. No trato de polemizar sobre ese asunto obviamente, pero, por poner un solo ejemplo, en su interpelación escrita se hace una referencia a que en nuestro país, en el año 1982, se han producido de promedio dos muertes violentas diarias. Esto depende de lo que se tome por muerte violenta. Si muerte violenta quiere decir todas las muertes no naturales, es decir, las causadas por accidentes o por una acción delictiva, las muertes violentas en nuestro país, en 1982, fueron más de dos diarias. Si sólo son las causadas por un acto delictivo, las muertes violentas en nuestro país, señor Ruiz Gallardón, son menos de dos diarias.

En el texto escrito de la interpelación tipificado en el

Código Civil, las cifras no son éstas que usted maneja. Por ello, yo creo que es importante en este tema dar las cifras con un cierto rigor.

Yo voy a utilizar las cifras de la Policía, referidas a delitos conocidos, que no son exactamente las mismas que aparecen en la Memoria del Fiscal, aunque naturalmente tengan una relación. Los delitos conocidos coinciden también «grosso modo» con los delitos denunciados, aunque tampoco son exactamente las mismas cifras, porque hay algunas actuaciones, diríamos de oficio, de la Policía, aunque —insisto— «grosso modo», las cifras de delitos conocidos y de delitos denunciados con coincidentes.

Creo que es conveniente dar con cierto rigor estas cifras aunque no son buenas, y ya se lo adelanto, porque no trato de ninguna forma de ocultar nada; no estaría en nuestro estilo, señor Ruiz Gallardón. Yo las voy a dar con toda claridad y estrictamente.

Voy a hacer una referencia, si no les parece demasiado tedioso, a un período de cuatro años, tres años completos y el actual, no completo todavía, para establecer algunas comparaciones o tratar de sacar algunas deducciones. Con arreglo a esos criterios de rigurosidad, de exposición clara y sin ningún tipo de tapujos o de tratar de desvirtuarlas, las cifras, señores Diputados, las doy seguidamente.

Una última aclaración, ya la final. Hay algunos tipos delictivos, lo que los expertos llaman cifras negras, es decir, delitos que se han cometido, pero que, por diversas circunstancias, presiones sociales, abandono, falta del cumplimiento de algunas obligaciones de carácter cívico o por cualquier otra razón, no llegan a conocimiento de las autoridades competentes. Esas cifras negras son prácticamente nulas en delitos como los homicidios o como los atracos en que los delitos conocidos coinciden exactamente con los delitos cometidos, pero sin duda los delitos conocidos son inferiores a los cometidos cuando se trata de delitos como robos, hurtos o violaciones.

Con esta última aclaración que, vuelvo a insistir, pienso que será la última en cuanto a cifras, en el año 1980 están conocidos unos 409.000 delitos; en 1981, 429.000; en 1982, 447.000. En 1983, aunque tenemos cifras prácticamente hasta el mes de noviembre, no están suficientemente contrastadas y en aras a ese rigor, al que me refería, podemos establecer la comparación en el primer semestre, y tenga la seguridad el señor Ruiz Gallardón que no es el más favorable de los dos del año para la gestión del Ministerio del Interior. En el primer semestre, comparándolo con 1981 y 1982, las cifras serían 209.000, 217.000 y 269.000 en el año 1983.

Estos delitos globales podemos diferenciarlos en tres apartados para que haya también una mayor información y claridad. En primer lugar, delitos contra la propiedad. Dentro de este volumen total, comparando también los tres semestres, le puedo facilitar, para no hacer mi intervención excesivamente tediosa con una gran cantidad de datos, las cifras totales de los años anteriores. En el primer semestre, delitos contra la propiedad: 175.000 en 1981, 180.000 en 1982 y 236.000 en 1983. El incremento de los delitos contra la propiedad en este periodo que pode-

mos comparar, y que hay ya cifras fiables haciéndolo en porcentajes e incrementos, estaría situado en torno al 30 por ciento.

En los delitos contra las personas las comparaciones del primer semestre de 1981, 1982 y 1983 serían, 6.200, 4.800 y 4.400. Consiguientemente en el primer semestre —veremos luego las cifras en los anticipos o adelantos que ahí mantienen algo esta tendencia— han disminuido los delitos contra las personas en nuestro país en 1983 con respecto a 1982 en un 9,66 por ciento.

En el resto de delitos, rúbrica bajo la que se incluyen delitos de falsedad, delitos contra la honestidad, delitos contra las legislaciones especiales —usted se ha referido a la droga, por ejemplo— y los delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado, han sufrido también la siguiente evolución: 27.500 en el primer semestre de 1981, 31.300 en 1982 y 29.000 en 1983. Hay una reducción en este tipo de delitos en 1983 con respecto a 1982 de un 7,22 por ciento.

Consiguientemente se produce en 1983 un fuerte incremento de los delitos contra la propiedad. Vuelvo a decir que las cifras que hay de los meses del segundo semestre confirman una tendencia a la reducción de esos incrementos en los meses de octubre y noviembre; hay una estabilización en los delitos contra las personas, disminución en las lesiones, estabilización en los homicidios, y se mantiene esta tendencia a la reducción en el resto de los delitos que incluíamos en esta rúbrica.

Una última aclaración: decir que en este tema de la delincuencia se sigue observando una progresiva urbanización de los delitos, de manera que dentro de las áreas que cubren respectivamente la Policía o la Guardia Civil estos porcentajes en los años anteriores, 1981 y 1982, eran del 79 por ciento de los delitos en las áreas urbanas, Policía, y del 21 por ciento en las áreas rurales, Guardia Civil. Y en este último año varían al 82 y 18 por ciento, es decir, se incrementa ese proceso de la urbanización.

Sin embargo, es singular, es quizá una curiosidad, pero yo creo que es digna de relieve también, que siendo éstas las cifras totales en los delitos contra las personas y singularmente en los homicidios, la incidencia de los crímenes rurales es mucho mayor que en el conjunto de la acción delictiva. Es decir, que en los homicidios «grosso modo» el 35 por ciento se produce en las áreas rurales y el 65 por ciento en las áreas urbanas, con lo cual enlazaríamos con aquellos comentarios que hizo en su día Unamuno, y que sin duda S. S. recordará, de que no es del todo cierto que en la zona rural esté la moralidad y los principios éticos tradicionales por los que debíamos orientarnos.

Las conclusiones, consiguientemente, están ya deducidas de lo que he venido indicando: incremento en los delitos contra la propiedad, contención e incluso disminución de los delitos contra las personas y disminución en los delitos especiales, particularmente notable en algunos supuestos como los de contrabando.

En el orden de la eficacia policial, se mantienen unas cifras similares a las de años anteriores. Hay un incremento del número en volumen total de delitos esclarecidos en los supuestos de delitos contra la propiedad en cifras ab-

solutas, pero se produce una disminución en cifras relativas en paralelo con el fuerte incremento que ha sufrido este tipo de delitos.

La eficacia policial en los delitos más graves, en los delitos contra las personas, en homicidios, está situada en un 88 por ciento, lo que es un grado de eficacia bastante alto. En los supuestos de delitos contra la propiedad no alcanza el 50 por ciento.

Estoy de acuerdo con usted, lo he indicado en público en varias ocasiones, en que hay una coalición política electoral, que no les gusta a ustedes ni a nosotros tampoco, que coincide también en eso de que hay demasiadas policías en Vitoria. Hay bastantes coincidencias en este punto. Siete policías en Vitoria —no en Alava—, parecen demasiados Cuerpos de Policía. Para una ciudad. Debe ser uno de los récords que hemos logrado en este país.

En cuanto a las causas, son muy diversas, señor Ruiz Gallardón. Usted se ha referido a ellas; hay otras muchas. Sería bastante largo y entraríamos casi en un debate de tipo filosófico-político. Por supuesto que hay que emprender acciones para disminuir estas cifras, sin que pueda servir de consuelo que en la comparación internacional sigamos teniendo una posición relativamente favorable. Eso efectivamente no es un consuelo que a nosotros nos sirva.

En medidas concretas debo indicarle que, en este momento, está ya sometido a consulta de Consejo de Estado un proyecto de Decreto sobre medidas de seguridad en las entidades y establecimientos públicos y privados tendente a la prevención de los delitos contra la propiedad.

Tratando de reunificar la normativa dispersa sobre este tema que había hasta ahora, y siguiendo también los criterios del Consejo de Estado, de proceder a esa unificación y aclaración de esta normativa, puedo darle detalles concretos respecto al contenido que se propugna.

En las medidas legislativas —que hay varias en su interpelación escrita— se mencionaba una, a la que usted no se ha referido, como crítica en lo que suponía un retroceso. Yo tampoco la indico consiguientemente. Y en cuanto a medidas que ya están en marcha, están aplicándose o están en proceso de aplicación, en el aspecto que roza al Departamento de Justicia, que es plena competencia del Departamento de Justicia, S. S. recuerda, sin duda, la instrucción de la Fiscalía General del Estado de 16 de septiembre de este año sobre la aplicación del artículo 501 del Código Penal para aclarar algún punto que parece que en algún ámbito judicial no estaba del todo claro y que había dado lugar a algunas libertades provisionales que, con una interpretación correcta de acuerdo con esta instrucción de la Fiscalía, no se deberían haber producido.

Hay también un acuerdo con el Ministerio de Justicia a fin de conseguir una plena puesta en práctica de la Ley Orgánica de 11 de noviembre de 1980 para enjuiciamiento oral de los delitos dolosos menos graves y flagrantes tendentes a una agilización de los procedimientos por estos delitos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya terminando, señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Ya termino. Está en marcha también, de acuerdo con el Consejo del Poder Judicial, una informatización de los datos de buscas y capturas de los distintos Juzgados, teniendo alguna relación con el tema de la Policía Judicial que planteaba el señor Diputado. Y hay también un acuerdo de adscripción de mayor número de funcionarios de policía a los Juzgados en marcha en Barcelona, iniciándose en Madrid en este instante y en trance de extensión a otras ciudades que lo requieren.

Están puestos en práctica los planes provinciales de seguridad ciudadana, que fueron iniciados en una reunión con todos los Gobernadores civiles y Delegados del Gobierno a mitad del pasado mes de septiembre, en los que hay, pues, las previsiones para una mayor presencia policial en la calle, una adecuación de los medios humanos y materiales de que se dispone, medidas de reestructuración, de racionalización de los servicios policiales, potenciación de las Juntas de Seguridad, elaboración de algunos planes sectoriales de seguridad, como control en pasos fronterizos, medidas antiatracos, antisequestros y antiatentados en oficinas bancarias y establecimientos públicos; puesta en práctica de despliegue estacional especial en zonas turísticas en este año, que han tenido, pienso, algún éxito; adopción de planes específicos de actuación de seguridad ciudadana en determinadas regiones; adopción y divulgación cara al público de estas medidas, así como establecimiento de oficinas especiales para ello y mejoras —pienso que mejoras— en las áreas de selección y formación profesional de los funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, junto con la mejora de las instalaciones policiales que las disponibilidades presupuestarias, siempre inferiores, obviamente, a las necesidades, nos han permitido.

Por último, una aclaración que nos vale como contradicción a nuestro criterio, al suyo y al mío, señor Ruiz Gallardón, respecto al excesivo número de Cuerpos de Policía en la provincia de Alava. Según las cifras de que dispongo, que comprenden un periodo de enero a septiembre, en la provincia de Alava absolutamente todos los tipos delictivos han disminuido en este año de 1983. Así que, a lo mejor, no es tan malo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ruiz Gallardón.

El señor RUIZ GALLARDON: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también, señor Ministro.

Efectivamente, no era mi pretensión, en modo alguno, el que mi primera intervención sirviera para todo lo contrario de lo que el señor Ministro quiere, y el Grupo Popular también quiere, que es llevar al ánimo de los ciudadanos cómo toda esta Cámara colabora, y colabora intensamente, sea cual fuere su adscripción política, para resolver el problema que el señor Ministro —como no podía ser menos— ha tenido que reconocer que existe, que es grave y que es de urgente solución.

No voy a entrar en la guerra de las cifras, porque sabemos todos que en una materia tan delicada como ésta, donde realmente no intervienen simplemente las frías matemáticas, sino también la psicología de los ciudadanos (que en multitud de ocasiones, señor Ministro, y le consta, quizá porque se le ha llevado a su ánimo la inutilidad de la denuncia, dejan de denunciar determinados hechos delictivos), pueden dar lugar a distintas apreciaciones.

Sí le quiero decir que las cifras que maneja la Memoria del ministerio fiscal son singularmente diferentes a aquellas que se me han proporcionado. Así, por ejemplo, algunas de ellas llegan a establecer el doble de las que se me han citado, como las referidas a la totalidad de los delitos en causas incoadas en el año de 1982, que son 800.000 largas, según esta Memoria que pongo a su disposición.

Pero ha incidido en una cuestión que me parece de la máxima importancia y ha olvidado otra. Aquella en la ha incidido es en esa instrucción, conocida, naturalmente, por este Diputado, referente a la tesis del ministerio fiscal, hoy compartida de todos los Juzgados de España respecto de la aplicación del artículo 501 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que hace que nosotros nos tengamos que volver a replantear, y en su momento promover, si, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Europa en materia de derechos humanos, que declararon que la anterior redacción de los artículos 503 y 504 de la propia Ley no eran contrarios precisamente a los derechos humanos establecidos por el Consejo de Europa, por el Tratado de Roma, y de acuerdo también a una sentencia del Tribunal Constitucional que tengo a su disposición, pero que conoce el señor Ministro, no convendría, primero, acentuar el mayor carácter de intervención personal de los Jueces en orden al otorgamiento, sin tantas ataduras y sin tantas obligaciones de puesta en libertad automática, a los Jueces y a los magistrados, por una parte y, por otra, si tampoco convendría revisar alguna de las normas de nuestro Código Penal, referentes singularmente a aquellas conductas delictivas o cuasi delictivas (hoy alguna de ellas no delictiva, como el consumo de la droga blanda) donde tienen su origen un conjunto de actividades que luego sí resultan delictivas, como de sobra sabe el señor Ministro, que antes se ha referido a ello.

Y termino con una grave omisión, porque constituía una pregunta fundamental de este Diputado. La Constitución obliga al inmediato desarrollo —he leído el precepto correspondiente— de la Ley que regule la Policía Judicial. No es frase de hoy, no es frase de ayer, sino de hace muchos años, del más alto tratadista del enjuiciamiento criminal que ha habido en España, el señor Aguilera de Paz, que decía así: «Todos los adelantos de la ciencia penal, toda la bondad del procedimiento, todo el celo de los Jueces y toda la actividad de cuantos funcionarios intervienen en la Administración de la Justicia penal tienen necesariamente que estrellarse ante la carencia de una Policía Judicial bien organizada».

Pues bien, señor Ministro, todavía estamos esperando que se dé cumplimiento a ese precepto de la Constitución y, caso de que el Gobierno no lo lleve a cabo, lo llevará

este Grupo presentando la correspondiente proposición de Ley.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en cuanto a la réplica del señor Diputado, agradezco, y se da por supuesta, además, la colaboración de la Cámara en este grave tema. Estoy seguro de que la preocupación es generalizada y compartida por todos en el intento de solucionar este tipo de problemas.

Se ha referido a unos temas que son de otro área del Gobierno, del área de Justicia. Ello no obstante, diré que la instrucción del Ministerio fiscal está en aplicación. Yo creo que ha solventado algunos defectos o inconvenientes surgidos de la interpretación en algunas áreas judiciales de estos preceptos y, consiguientemente, se ha logrado ahí una solución satisfactoria.

Yo coincido con el señor Diputado —él lo conoce— y he estudiado también alguna parte del Derecho comparado con relación al nuestro y no conozco ninguna normativa más progresiva que la que está a punto de aprobarse, como la Ley de asistencia letrada al detenido. Tampoco conozco normativas más progresivas en materia de libertad provisional y, consiguientemente, no tienen por qué producirse esos problemas que señalaba de posible atendido a los derechos humanos desde algunos ámbitos.

En cuanto al desarrollo de los preceptos constitucionales relativos a la Ley de Policía Judicial, y sin perjuicio de que esa Ley se haga, ya le he indicado cómo, de acuerdo con el propio Consejo del Poder Judicial, se ha producido una adscripción de funcionarios de Policía y se puede hacer de forma creciente —no existe ningún problema en ese ámbito— con la autoridad del Consejo del Poder Judicial, sin perjuicio de que la Ley pueda ser presentada.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir para fijar sus posiciones? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Sotillo por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SOTILLO MARTÍ: Muy brevemente para, conforme señala el artículo 183 del Reglamento, fijar nuestra posición en punto a la interpelación planteada por el Grupo Popular.

En primer lugar quisiera resaltar que a mí me parece que este tipo de interpelaciones es altamente constructiva. Por los debates parlamentarios y la acción de seguimiento y control del Ejecutivo, esta interpelación, no sólo por el tono con que se ha planteado la misma, sino por su contenido, me parece que contribuye a la conducción de un cierto estado de ánimo o psicológico, dada la manera en que se ha desarrollado el debate.

En segundo lugar, a la preocupación del Grupo Popular

en esta materia y a las cuestiones de detalle planteadas o de posible modificación de cara al futuro, quisiera añadir yo dos cuestiones que a mí me parece que habrá que tener bastante más presentes en el futuro en relación con esta materia.

En primer lugar, un tema cual es el de la estacionalidad delictiva, no sólo referida a los problemas de la sociedad de nuestro país en determinadas épocas del año, por razón de la llegada de millones de extranjeros, de turistas, y de los problemas de eso acarrea, sino también a la constatación de que los delitos importantes se están cometiendo en vísperas de festividades o en la propia festividad. Ese es un dato de estacionalidad que se está produciendo y que es importante tener en cuenta. Por otra parte, la estacionalidad en algunas regiones españolas, y en temas agrícolas, por ejemplo, tiene cierta importancia a la hora del aumento de la delincuencia que se observa. Me refiero a la que no está producida por los ciudadanos residentes, sino muchas veces por la circulación y la conjunción de una serie de elementos no residentes habitualmente en esas zonas.

En segundo lugar, el problema de una redistribución de efectivos personales que parece necesaria, como se ha planteado por el propio señor Ministro en su contestación.

No creo que exista un radical desacuerdo en punto a la situación, a la problemática y a la necesidad de superarla y, desde ese punto de vista, insisto en el carácter constructivo del debate.

Quisiera terminar señalando algo que los ciudadanos en general deben comprender y que hay que llevar a su ánimo. Un Estado de Derecho que cada día se perfeccione más en su propia construcción, una sociedad democrática avanzada, como preconiza el preámbulo de nuestra Constitución, no es incompatible con la solución del problema de la delincuencia y, por tanto, en eso se debe insistir una y otra vez, porque no puede ligarse la construcción de un Estado de Derecho al desarme de la propia sociedad frente a la delincuencia o a quien se sitúa fuera del Estado de Derecho.

Por tanto, he de repetir, una vez más, que la delincuencia está teniendo solución en nuestro país manteniendo, incrementando, consolidando y profundizando el propio Estado de Derecho.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION

— DEL GRUPO MINORIA CATALANA, SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y MEDIDAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR EN EL FUTURO. DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE BARAJAS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pasamos al punto sexto del orden del día, Mociones, consecuencia de interpelación.

En el orden del día figuran dos mociones, una del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre condiciones de seguridad de los aeropuertos españoles y medidas técnicas de seguridad a adoptar en el futuro, y otra del Grupo Popular sobre condiciones de seguridad del Aeropuerto de Barajas. En virtud de las facultades de ordenación del debate que el Reglamento confiere a la Presidencia, y con la conformidad de los Grupos Parlamentarios proponentes, se tramitarán de forma acumulada.

Para defender la primera de ellas tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, voy a ser muy breve por cuanto el tema objeto de esta moción lógicamente es consecuencia de la interpelación que ya sostuvimos en la última reunión de este Pleno del Congreso de los Diputados.

Se trata simplemente de que, al amparo de lo que dispone el artículo 52 del Reglamento, y atendida la trascendencia de los hechos desgraciados que condujeron a estos dos catástrofes aéreas aquí, en el Aeropuerto de Barajas en Madrid, entendemos que la respuesta que esta Cámara debe formular ha de ser, como mínimo, la constitución de una Comisión de investigación que examine y estudie qué es lo que ha ocurrido, qué responsabilidades y qué conclusiones, en definitiva, debe elevar esa Comisión al propio Pleno Del Congreso de los Diputados.

Entendemos que no puede ser obstáculo para la constitución de esta Comisión la circunstancia de que se encuentre pendiente un proceso judicial en el que deberán averiguarse, lógicamente, las responsabilidades criminales que en su caso pudieran darse en estos supuestos. Pero es evidente que, al margen o con independencia de esta tramitación, subsiste la posibilidad de una averiguación de lo que pueden ser propiamente las responsabilidades políticas y administrativas sobre las cuales a esta Cámara, atendida la trascendencia de los hechos, como he dicho, le corresponde pronunciarse o, como mínimo, conocer las mismas.

Por tanto, estimando que en este punto no existirá por parte de SS. SS. mayor objeción, nosotros sugerimos, recomendamos y solicitamos que den su conformidad a la constitución de esta Comisión de investigación.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender su moción, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, de las interpelaciones que debatimos hoy hace una semana y de la realidad objetiva que se deduce de los trágicos accidentes ocurridos en las proximidades del aeropuerto de Bajaras y en las pistas del mismo se derivan unas consecuencias que creo pueden resumirse de esta manera: primera, que se trata de unos hechos que constituyen una auténtica catástrofe nacional. El señor Ministro el otro día con razón nos decía que las tragedias de estos días nos han conmovido a todos; segunda, que la

catástrofe tiene hondas repercusiones humanas y sociales; tercera, que el prestigio internacional de España ha sufrido un duro golpe que sin duda afecta a nuestra economía; cuarta, que no tenemos en absoluto resueltos los interrogantes que se plantean respecto a la responsabilidad de los accidentes y, por el contrario, cada día se aportan nuevos datos que confunden mucho más nuestras ideas.

Indudablemente, señorías, yo no tengo aún conciencia clara del hecho de si el aeropuerto debía estar cerrado o abierto el día 7. Se me producen cada vez más dudas de que las luces de señalización estuvieran en perfecto estado de mantenimiento. Se me ofrecen dudas de que siquiera estuvieran medianamente bien, porque parece ser que la empresa que se ocupa del mantenimiento fue avisada inmediatamente ese día para que procediese a renovar todas aquellas luces del aeropuerto de Barajas que se encontraban fundidas en el momento del accidente. Tengo casi la seguridad, señorías, de que las asistencias tardaron mucho más tiempo en llegar al lugar del siniestro. En definitiva, tengo las mismas dudas y las mismas intuiciones que tienen muchos compatriotas nuestros, y no digamos la opinión pública internacional.

Por ello, repito lo que dije hace una semana, señor Ministro, en mi interpelación: que necesitamos conocer la verdad totalmente para que, una vez conocida, valorada y serenamente enjuiciada, nos tranquilice y nos ponga en el camino de evitar que hechos de esta naturaleza se produzcan. Es absolutamente necesario.

Señorías, hoy he recibido un recorte del periódico «Las Provincias», de Valencia, de fecha de ayer, donde, en una información titulada «El susto de Lerma», se refiere que el avión que venía hace unos días de Valencia a Madrid a las ocho de la mañana y en el que viajaba el Presidente de la Generalidad de Valencia, señor Lerma, cuando iba a proceder al aterrizaje, la azafata había anunciado que dentro de unos minutos tomarían tierra en Madrid y los pasajeros ya veían el suelo, el piloto avisó que no habían aterrizado. Levantó previamente el vuelo cuando ya tenía las ruedas en posición de aterrizaje y señaló que no habían aterrizado debido a que cuando iban a tomar tierra se había encontrado con un Boeing de la TWA cruzado sobre la pista y había tenido que pasar por encima. A continuación, señorías, la azafata —que, dentro de la tragedia que esto pudo suponer, no cabe duda de que tiene cierto sentido del humor— anuncia a los pasajeros que más vale retrasarse un poco que morirse. Cuando el avión aterriza definitivamente, algunos pasajeros, aún con el natural miedo, pero ya tranquilizados, aplauden el aterrizaje.

Yo no sé si esto es cierto o no (tengo el recorte del periódico «Las Provincias» que me han pasado), pero, indudablemente, algo tiene que haber. Y quiero citar también como pasajero a otra autoridad, el Presidente de la Generalidad, antiguo compañero nuestro, para que, en todo caso, pueda confirmar si eso fue así o no. Pero lo cierto es que la opinión pública española no está tranquila. Debe de estarlo y debemos hacer lo posible para que lo esté.

Señorías, todos los ciudadanos deben de admitir conmi-

go, al margen de la propia existencia del debate que venimos teniendo ya durante dos semanas, que no están tranquilos; al contrario, el sentimiento de inseguridad ha ido creciendo.

Pues bien, señorías, la tristeza que nos puede producir que al terminar este período de sesiones uno de los asuntos que ocupa nuestra atención y la de la opinión pública española sea precisamente el tratamiento de un tema tan grave y tan doloroso como el de estas catástrofes me afirma también en la necesidad absoluta de realizar un análisis serio y racional de este problema, que tiene varias facetas. Una de ellas es, sin duda, la depuración de responsabilidades administrativas que correspondan por las posibles negligencias, fallos y deficiencias que pueda haber tenido la Administración, así como las responsabilidades políticas que pueden existir, y no digo que existan, y de las que no podemos decir nada ahora, pues lo único que sabemos en este momento —y a ello me referiré posteriormente— es a través de un excesivo verbalismo, a través de muchas declaraciones de autoridades aeronáuticas que, en vez de aclararnos algo, nos han confundido totalmente.

La otra faceta del problema, señorías, ha de ser la búsqueda de medidas para que no vuelvan a producirse accidentes semejantes ni en el espacio aéreo ni en el suelo español. Ya sé que este campo es ilimitado, pero también he de decir que es de suma trascendencia y urgencia y debemos trabajar en ese sentido.

Resumiendo: el Grupo Parlamentario Popular solicita que el Gobierno se someta en este caso, sin reserva alguna, al control parlamentario cuyo ejercicio nos corresponde. La Cámara, señorías, no puede vivir de espaldas a la inquietud popular porque la Constitución nos confiere la representación del pueblo. Por ello, hemos pedido en el primer punto de nuestra moción que se cree una Comisión de investigación de las que regula el artículo 52 del Reglamento apoyándose en el artículo 76 de la Constitución. Ya se lo adelanto al señor Martín Toval, que siempre es muy exacto en sus matizaciones, para que no me diga que en la moción se señala el artículo 51 en vez del 52; es un error por el que pido disculpas. Esta Comisión, señorías, debe entender, por supuesto con toda la profundidad debida, de los hechos ocurridos, pero también de las medidas que se hayan de adoptar en el futuro para evitarlos. También debe entender de las posibles omisiones, fallos o descoordinación que hayan podido existir y que den lugar a presuntas o posibles responsabilidades.

Hoy, 20 de diciembre, a menos de quince días de haber ocurrido la última tragedia aérea, no se puede aceptar ni como hipótesis que pongamos término al debate sobre unos hechos constitutivos de una catástrofe.

El mecanismo más lógico para haberse sometido el Gobierno al control en esta ocasión hubiera sido exactamente que por parte del mismo se hubiese hecho una comunicación, extensa, rigurosa, con todos los datos que la Administración tiene; una comunicación única para que, si hay caos administrativo, lo sepamos; una comunicación que hubiera servido de base para un debate ordenado, riguroso. Y, finalmente, para la propuesta o propuestas de las

mociones correspondientes, a fin de encarar las consecuencias de la situación creada.

No ha sido así, y entonces dos Grupos Parlamentarios pedimos la constitución de esa Comisión de investigación, Comisión de investigación que, por supuesto, creemos conveniente y necesario para que nuestra atención se mantenga más allá de los límites de este debate de hoy y de hace ocho días y a la que nosotros, el Grupo Popular, como decía el otro día, iremos desde luego exentos de intenciones demagógicas y también con el mayor espíritu ético que posibilite la verdad, que no excluirá, por supuesto, la crítica si hay algo criticable, cuando proceda, pero que en ningún caso convertirá una tragedia en barata mercancía política. Se lo aseguro, señorías.

Así pues, señorías, solicitamos que sea nombrada esta Comisión investigadora, sin miedo y sin reservas, porque es nuestra obligación, porque debemos buscar la verdad hasta el final, porque con ello contribuiremos a que el pueblo español, que nos confía su representación, se sienta sosegado al ver que aquí trabajamos honesta, seria y eficazmente. Creemos que esta Comisión debe ser nombrada y debe de trabajar de esta manera.

Como segundo apartado de nuestra moción, señorías, también solicitamos de la Cámara que ésta lamente profundamente las declaraciones del Director general de Aviación Civil. En efecto, señorías —y no me es grato decir esto, pero tengo que decirlo—, al día siguiente del debate sobre las interpelaciones presentadas en relación con estos desagradables acontecimientos, es decir, el día 14 pasado, pudimos leer, con auténtico estupor, unas gravísimas declaraciones o nota oficial en las que por parte del Director general de Aviación Civil se vertían acusaciones contra los pilotos de líneas aéreas españolas, producidas, como digo, por este Director general.

Hablaba ahora el señor Ministro del Interior, con la autoridad que le da conocer la materia, de la inseguridad inducida y, señorías, en este momento, creemos que enfrentar a los colectivos, crear confusión en la opinión pública, desprestigiar en definitiva a los colectivos españoles que intervienen en el transporte aéreo, aquí y en el extranjero, es sumamente peligroso. Y nos han sorprendido más esas declaraciones porque, hace una semana, cuando aquí debatimos las interpelaciones, los interpellantes, el señor Ministro de Transportes y todos los que tuvieron ocasión de intervenir creo que utilizamos un tono lo suficientemente sereno y patriótico para evitar que de un debate en esta Cámara pudieran surgir noticias escandalosas que perjudicaran la opinión y el prestigio de España en este tema tan importante.

Porque, además, señorías, la ruta del Atlántico Norte no tiene aún marcadas las autovías correspondientes y, por consiguiente, las desviaciones que se producen se señalan únicamente como antecedentes para, en el futuro, establecer dichas autovías. Además, los incidentes que se producen en ellas no son punibles por ninguna autoridad internacional en este momento. Únicamente si las compañías aéreas reciben notificación del incidente pueden sancionar al piloto o a la tripulación «ad personem», y el señor Tena en este caso no ha dado cuenta a las compa-

ñías, más que a una de ellas que yo sepa, de que ese incidente se había producido.

Pero es que, además, se da la circunstancia curiosa, según me consta también, que cuando la compañía, con la autoridad que tenía, sancionó al piloto que produjo uno de esos incidentes y este extremo llegó a conocimiento del Director general de Aviación Civil, éste se dirigió a la Jefatura de Operaciones de la compañía para decir que no le sancionaran, puesto que el hecho no era punible.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Termino inmediatamente, señor Presidente.

No merecen más comentarios las declaraciones de esta autoridad, pero es una actitud increíble por parte del Director general, que a diario intenta enfrentar a colectivos y personas con informaciones parciales y subjetivas, en vez de procurar, desde la alta responsabilidad que ostenta, el hacer posible una cooperación ilusionada de todos estos sectores para asegurar un comportamiento humano que haga imposible fallos de nadie.

El Director general de Aviación Civil, señorías, no está en este momento, como no debe estar nunca un servidor del Estado, para ejercer arrogancias fuera de lugar. Este señor, como todos los responsables del Estado, y más él en este momento, está más bien para hacer ejercicios de humildad, para serenar la opinión pública y para someterse al control o controles que procedan; es decir, para hacer justamente todo lo contrario de lo que está haciendo. Su conducta es lamentable, y sinceramente nosotros pedimos a la Cámara que actúe en la forma que proceda, y al señor Ministro le sugerimos, con el respeto institucional que nos merece su competencia, que valore con objetividad los comportamientos de su Director general de Aviación Civil.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraile.

Señor Fraile, a efectos de que no se pueda derivar ninguna confusión de la lectura del «Diario de Sesiones», me permito hacerle la precisión de que hoy estamos a 21 de diciembre.

El señor FRAILE POUJADE: Muchas gracias, señor Presidente. Soy yo el que tengo que agradecer a S. S. que me haga la precisión que yo esperaba, en todo caso, del señor Martín Toval, como antes he dicho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No habiéndose presentado enmiendas, procede dar la palabra a los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para fijar su posición. (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Centrista va a apoyar con su voto afirmativo las dos mociones que se han presentado aquí, tanto la de Minoría Catalana como la del Grupo Popular, cuyo común denominador es la seguridad aeroportuaria, tanto del aeropuerto de la capital del Estado como de cualquiera de los de la red de aeropuertos nacionales.

Lo hacemos, y consumo este turno muy brevemente, por creer que nos encontramos en una situación a la que hay que dar una respuesta parlamentaria serena, racional y positiva a un problema que preocupa a la opinión pública y, lo que es más grave, que provoca la inquietud de los centenares, miles y millones de usuarios del transporte aéreo en nuestro país, especialmente de los usuarios nacionales, que son los que más nos interesan.

Además, el problema trasciende nuestras fronteras, tal vez con manipulaciones no muy bienintencionadas en contra del turismo español. Hemos tenido ocasión de comprobar cómo determinados medios de comunicación social europeos, en apoyo de empresas turísticas que defienden sus intereses en competencia con las empresas españolas, han utilizado estas desgracias lamentables de los accidentes aéreos que recientemente se han producido sobre el aeropuerto de Bajaras o en sus inmediaciones.

A esto tenemos que darle una respuesta, no es posible un silencio de la Cámara, un no hacer. Aunque sea solamente a través del resultado que se pueda derivar de estas comisiones de investigación no permanentes que se pueden crear al amparo del Reglamento de la Cámara, mi Grupo entiende que como parlamentarios estamos obligados moral y políticamente a hacerlo, respetando, por supuesto, plenamente todo el sistema de competencias judiciales que se derivan de los instrumentos con que la justicia está operando en la clarificación de las responsabilidades civiles o criminales que se puedan dar en estos casos, así como los informes de las fábricas constructoras de los aparatos y de las empresas de seguros que tienen los intereses económicos y mercantiles situados, también lamentablemente, dentro de estos tristes sucesos que aquí nos traen.

La creación de una Comisión de investigación entra dentro de las funciones del Parlamento, como es la de control del Ejecutivo. No se trata en este caso de unas actividades paralelas a las actuaciones del Juez especial encargado de la clarificación, sino de que esta Cámara entienda, de resultas de esta comisión —por tanto, necesaria—, de las medidas que adopten o vayan a adoptar las autoridades aeronáuticas españolas.

Ya tuvimos ocasión de escuchar en las interpelaciones que se hicieron la semana pasada sobre este triste suceso el planteamiento que se hizo respecto a determinados recursos que la técnica electrónica tiene para seguridad en los aeropuertos, así como las contestaciones que al Diputado señor Roca le dio el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

A mí, señor Ministro, personalmente no me tranquiliza su argumento de que no se pone un radar de tierra, un radar de superficie en el aeropuerto principal o uno de los

principales de España como es el de Barajas (o en los otros, que citó el señor Ministro, de Barcelona, las islas Canarias o cualquier otro aeropuerto nacional con tráfico aéreo similar) porque solamente cinco o seis aeropuertos lo tienen en Europa. El propio señor Ministro citó unos aeropuertos europeos, que son los de las capitales de naciones con las que nosotros, por lo menos aquí también, podemos compararnos; ni los argumentos que por ahí se han esgrimido de que estas medidas técnicas electrónicas de seguridad no son apropiadas por su carestía para un aeropuerto que solamente está cerrado por niebla durante cuatro o cinco días al año, porque son precisamente esos cuatro o cinco días al año donde está la posibilidad de una catástrofe con muertos. No estamos pidiendo unas medidas para los días de plena luz, de plena visibilidad, de plena claridad. Por supuesto, hoy día, a la vista de estas catástrofes, los 150 millones de que se habló que cuesta más o menos la instalación de un radar de superficie no tienen comparación; aunque sea solamente con los guarismos económicos del costo de los seguros, del costo del material de aviación destruido y, sobre todo, ante el irreparable daño de unas vidas humanas.

Nosotros entendemos que de esta Comisión se puede derivar una clarificación muy importante. No podemos olvidar tampoco toda la polémica que está surgiendo en estos días en forma de artículos o de cartas a los directores de los medios informativos, en que cualificados funcionarios de los servicios aeronáuticos españoles, tanto controladores como pilotos de aeronaves o ingenieros aeronáuticos, están cuestionando medidas organizativas internas de la Administración civil aeronáutica española con cambios de muy dudosa profesionalidad que se habían venido haciendo en los últimos meses o dentro del último año por parte de la Dirección General de Aviación Civil. De ahí también la preocupación sobre el grado (al menos así se ha denunciado públicamente en la Prensa) de falta de adecuación profesional de determinados responsables de los servicios aeronáuticos españoles por sus condiciones de profesionalidad. Esto nos hace también ser partícipes de la preocupación general del pueblo español en este momento por la necesaria clarificación. Entendemos que solamente a través de una Comisión de encuesta se puede cumplir con esta labor positiva y, vuelvo a decir, desde la reflexión responsable, serena y sensata.

Por esta razón, insisto, y con esto cierro mi intervención, votaremos afirmativamente las mociones presentadas por estos dos Grupos citados para la creación de esta Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abejón.

El señor ABEJON ADAMEZ: Señor Presidente, señorías, en un lapso de tiempo muy breve, por razones del procedimiento, por razones reglamentarias, nos vemos ocupados con el tema aeronáutico, con el tema de las tragedias

que sobre el espacio aéreo o sobre el aeropuerto español se produjeron en España recientemente.

Con motivo de las interpelaciones de la semana pasada, se acaban de someter a esta Cámara dos mociones; una, presentada por el Diputado señor Roca en representación de la Minoría Catalana, a la cual evidentemente no tenemos absolutamente ninguna observación ni matiz que hacer, y que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar con sus votos.

Evidentemente, el artículo 76.1 de nuestra Constitución y los artículos 51 y 52 del Reglamento de esta Cámara previenen perfectamente la constitución de Comisiones de encuestas, de Comisiones de investigación, para todos aquellos asuntos que la Cámara considere importantes en la política o en la marcha de la vida del país.

Nosotros, que cuando estábamos en la oposición mostrábamos un gran interés en que el Poder legislativo, las Cámaras parlamentarias, controlaran la actividad del Gobierno, controlaran la actividad de la Administración, somos consecuentes con nuestra opinión anterior, somos consecuentes con nuestra trayectoria y estamos perfectamente convencidos de la conveniencia de la constitución de esta Comisión; no porque nos quepan dudas, que no nos caben, sobre la labor de la Administración y del Gobierno socialista, no porque dudemos de que la propia investigación técnica, en el seno de la Dirección General de Aviación Civil, está incoada ya, de acuerdo con el Convenio de Aviación Civil Internacional, de acuerdo con las reglas de la OACI, que en estos momentos está ya en marcha, sino porque creemos que, para la seguridad y la tranquilidad de los españoles, para el buen nombre de España en el mundo y, sobre todo, en defensa de nuestros intereses turísticos y económicos, es bueno que se produzca también ese control parlamentario.

Otra cosa distinta es nuestra opinión sobre la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, ya que encontramos una cierta diferencia entre lo que S. S., el representante del Grupo Popular, señor Fraile, ha defendido aquí y ha dicho aquí y el texto concreto de su moción.

La primera parte de su moción, en la que se pide la creación de esa Comisión, se apostilla con unas presunciones sobre las responsabilidades políticas, administrativas, etcétera, que parecen absolutamente o redundantes o cargadas de prejuicios que parecen exageradas.

Si la intención del Grupo Popular es que se cree esa Comisión y que esa Comisión trabaje con plena apertura y plena libertad, me parece que el Grupo Popular tenía la fácil fórmula de apoyar la moción presentada por Minoría Catalana. Pero es que el segundo punto de la moción, el que se refiere a lamentar y censurar la actitud de uno de los directivos de la Aviación Civil española en estos momentos, parece que no está relacionado siquiera con la interpelación de la semana pasada, puesto que las competencias del señor Director General de Aviación Civil ni siquiera existen sobre los aeropuertos, y la supuesta campaña de Prensa organizada por tal alto funcionario no existe por ninguna parte, no se ha producido en ningún caso.

Por todo ello, nuestro Grupo va a votar en contra de la moción del Grupo Popular, tanto en su primera parte como en su segunda parte.

Nuestro propósito era sencillamente comunicar esta intención de voto y no alargarnos excesivamente en consideraciones sobre las mociones presentadas, ni prolongar el debate de las interpelaciones de la semana pasada, pero los otros Diputados intervinientes han aprovechado la oportunidad para incidir, para comentar y para insistir en la batalla, diciendo siempre que no querían hacer demagogia, diciendo siempre que no querían herir, diciendo siempre que los intereses de España era lo más importante para ellos. A mí me ha parecido una nota de humor negro algunos de los comentarios de la intervención del señor Fraile sobre el susto de nuestro compañero, el antiguo Diputado señor Lerma, y sobre los supuestos comentarios de la azafata que iba en su vuelo, etcétera, todo ello en el tono de que lo más importante son los intereses económicos, turísticos y el buen nombre de España. Si tanto nos preocupa el buen nombre de España y los intereses económicos y turísticos de España, por favor, no echemos más leña al fuego y, sobre todo, no confundamos los intereses corporativistas de algún grupo profesional de la amplia comunidad aeronáutica, con el funcionamiento de toda esa comunidad aeronáutica. La comunidad aeronáutica española la forman los pilotos, pero también los controladores, los ingenieros aeronáuticos, los técnicos de mantenimiento de la Administración, los trabajadores de las compañías aéreas; y tal vez, por querer salvar demasiado a unos, estemos quebrantando el buen nombre del conjunto.

En torno a esta cuestión, y como parece que se ha puesto de moda el traer recortes de periódico, yo también tengo mis recortes de periódico, tengo dos de «El Tiempo» de Bogotá, uno de ellos donde paladinamente se reconoce que hubo fallo humano en el accidente de la Compañía Avianca, y otro con un editorial titulado ni más ni menos que «Gracias, España», y donde se valora de forma altísima no solamente el funcionamiento de nuestra Administración aeronáutica, sino el comportamiento de todas las instituciones españolas.

En cuanto al tema del accidente sobre Barajas, yo creo que el señor Juez, en lo que corresponde al proceso judicial en marcha, y la Comisión técnica, en lo que corresponde a la misma, tendrán bastantes cosas que decir. Pero ya obra en poder de la Administración aeronáutica española, por ejemplo un documento del asesor de la FAA, Agencia Americana de Aviación, haciendo las mismas consideraciones que el señor Ministro y yo mismo tuvimos oportunidad de presentar ante sus señorías sobre el funcionamiento y la categoría del aeropuerto de Barajas.

Volviendo al tema de la campaña contra los pilotos y contra las compañías aéreas españolas que, afortunadamente, señor Fraile, son de propiedad pública, por lo menos las más implicadas en las últimas desgracias, porque si fueran de propiedad privada me imagino que sus señorías, desde los bancos de la derecha, dirían que está-

bamos orquestando una campaña en contra de la iniciativa privada...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Abejón, el tema que está planteando no está en ninguna de las mociones. Le ruego que regrese a la cuestión.

El señor ABEJON ADAMEZ: Regreso a la cuestión. Era una breve excursión ideológica que ruego al señor Presidente me disculpe y perdone.

Decía que el señor Fraile, llevado tal vez por ese entusiasmo en defensa de uno de los colectivos que integran nuestra comunidad aeronáutica, ha llegado a decir cosas como que no había aerovías en el Atlántico, y es verdad que no hay aerovías en el Atlántico en el mismo sentido que las puede haber en el espacio aéreo español; pero existe un sistema, que es el Minimum Navigation Performance Space, que sencillamente traza una serie de pautas que son interesantes para las compañías que operan en el Atlántico Norte. Son unas rutas de ciertas alturas y de ciertos trayectos que suponen ahorros económicos y ciertas ventajas. Dentro de ese sistema, naturalmente, tienes que someterte a unas condiciones regladas, y si cometes una desviación de sesenta millas náuticas puedes cometer un error equivalente —tengo la documentación sobre la mesa— al de cambiar de ruta con otro avión que vaya en la misma ruta en dirección contraria, con gravísimo riesgo de colisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Abejón, todo esto es apasionante, pero sigue fuera de la cuestión.

El señor ABEJON ADAMEZ: No, perdón, señor Presidente, con el respeto que merece la Presidencia diré que el señor Fraile ha hecho una afirmación de hechos que no eran rigurosamente ciertos, aunque sí lo era parcialmente. En el Atlántico Norte se puede navegar, si no se integra en ese sistema, por vías que no interesan a las compañías y que de hecho no utilizan. Quería señalar al señor Fraile que, evidentemente, ha habido errores que no han sido divulgados bajo ningún concepto por la Administración aeronáutica española, sino que se han producido lamentables filtraciones de documentos que son de fecha anterior, pero que en ningún caso son confidenciales, porque se discuten en el foro correspondiente, en el seno de la OACI, y que, por supuesto, la Prensa ha podido tener acceso a ellos sin ningún problema, ninguna filtración.

Por último, y ya veo que se me acaba el tiempo, quiero decir que ha habido dentro de la Comunidad aeronáutica española, sumamente preocupada por la seguridad del transporte aéreo, sumamente preocupada por su propio prestigio, sumamente interesada en el prestigio de España y en la defensa de nuestros intereses económicos y turísticos, una llamada, que no ha sido suscrita por algún sindicato corporativista con el que el señor Fraile debe tener especial comunicación, una llamada a la paz, a la concordia y a la sensatez, que en esta Cámara debe-

ría tener buena acogida, y en la que la Cámara debería pensar con sensatez.

Lo único que quiero es insistir en que tengamos confianza en el desarrollo de la investigación técnica, que se hace dentro de las normas que fija la Organización de Aviación Civil Internacional; que constituyamos esa Comisión que han pedido dos Grupos Parlamentarios, uno de ellos sin reticencias y el otro con alguna, que, desde luego, nuestro Grupo va a apoyar la petición y va a rechazar en sus términos la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Abejón.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Fraile, pero le ruego que se atenga a la cuestión que enmarcan los dos puntos de la moción de su Grupo.

El señor FRAILE POUJADE: Por supuesto, señor Presidente; en cualquier caso siempre seguiré sus indicaciones al respecto.

Señor Abejón, en primer lugar me voy a referir a que yo no puedo admitir, y lo digo con toda tranquilidad y sosiego, que me diga usted que cuando hablo de los intereses de España estoy hablando de una manera un poco interesada. Usted y yo, y todos los que estamos aquí, cuando hablamos de los intereses de España lo hacemos con absoluta sinceridad, con absoluto patriotismo. Yo no se lo discuto a usted pero, por favor, no me lo discuta usted a mí tampoco ni a mi Grupo. Me refiero a los intereses de España, porque me preocupan como español y como representante del pueblo español igual que le preocupan a usted, por lo menos.

No nos hemos ido del tema, señor Abejón, estamos en el tema que nos ocupaba en la interpelación, porque, si no, la moción no me la hubiera admitido la Mesa. Le recuerdo que a mí no me ha llamado la atención el señor Presidente en mi anterior intervención por apartarme de la cuestión.

Respecto a la corbata del señor Lerma —lo digo para distender un poco el clima—, eso lo ha leído usted, porque yo no he citado nada de la corbata del señor Lerma. La corbata está en la información, pero yo no lo he citado para hacer breve mi intervención.

Señor Abejón y señores socialistas, por supuesto yo no represento aquí ningún interés de ningún colectivo, ninguno en absoluto. Estoy hablando como Diputado, y, por tanto, represento lo que creo que en un momento determinado quiere representar mi Grupo Parlamentario como representantes que somos del pueblo español. He pedido el otro día en la interpelación —y usted y el señor Ministro lo reconocieron— que todos los colectivos trabajen juntos para resolver los problemas. He pedido también, y hoy lo he vuelto a pedir, que no se enfrenten los colectivos, que nadie, y menos una autoridad, enfrente los colectivos entre sí. Pero, por supuesto, que en la Comisión de investigación que vamos a crear salgan las culpabilidades y responsabilidades que tengan que salir, sean del colectivo que sean. Pero admita usted, como yo

lo admito, que igual que cualquier colectivo, cualquier persona perteneciente a un colectivo puede tener responsabilidades, las puede tener también la Administración pública.

Yo, señoría, no tengo casi nada que inventar, pero algunas veces me preocupo cuando oigo a miembros del Gobierno y a ustedes mismos decir que la oposición no sabe ejercer bien la oposición. Y como creo que la oposición es una buena gimnasia política, lo único que hago es aprender cómo se ejercía la oposición antes por dos Grupos Parlamentarios. Concretamente, en mi intervención al defender la moción he introducido muchas frases que el señor Fraga había dicho en el debate previo a la creación de la Comisión investigadora de la colza, pero también he incluido muchos párrafos textuales de lo que en ese mismo debate dijo don Felipe González. Lo he hecho por una razón, porque tanto un Grupo como otro han subido muchos escaños. Después de haber ejercido una oposición el señor Fraga ha ganado cien Diputados y ustedes ochenta y tantos. Por tanto, creo que es la mejor manera de ver si esta oposición, que ustedes dicen que es tan mala, copiando de lo que ustedes decían cuando eran oposición, hace lo que debe hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Fraile, en el calor del debate no está cumpliendo ninguna de sus promesas del inicio de su intervención. (*Risas.*) Le insisto que vuelva a los dos puntos de su moción.

El señor FRAILE POUJADE: De acuerdo, señor Presidente, y perdón.

Por ejemplo, la Comisión de la colza la pidió el Gobierno que entonces presidía el señor Calvo-Sotelo —del que también he incluido algunos de sus párrafos cuando se pidió esa Comisión— y el jefe de la oposición entonces decía que el Gobierno no había tenido esa iniciativa y que debería haber recibido con complacencia la iniciativa socialista de que se presentara esa comunicación. Decía también el señor González Márquez que no se había dado «toda la información, no digo toda la información que se pueda disponer a lo largo de la investigación de la Comisión. No se ha dado por el Gobierno toda la información de este tema para explicar el fraude... Creo poder asegurarles que lo vamos a demostrar a lo largo de las investigaciones. Lo vamos a demostrar y era mejor, por consiguiente, aportar desde ahora toda esa información». Y está «sub iudice», todavía.

Dice usted, señor Abejón, que no se pueden pedir responsabilidades. En ese mismo debate, el señor González decía: «Lo que quiere el pueblo español es responsabilidad para los administradores públicos. Esto es lo que piden, y tienen toda la razón para pedirlo. Hay, cuando menos, una responsabilidad objetiva de la Administración ante los ciudadanos; cuando menos».

No sólo leo los periódicos, sino que también leo los «Diarios de Sesiones», señor Abejón. Por tanto, si quiere usted más citas, como no voy a tener tiempo de dárselas aquí, porque el señor Presidente me va a llamar al orden por haber consumido el tiempo, si desea, a la salida, le

doy esas otras citas. Y si quiere los «Diarios de Sesiones» del 15, 16 y 17 de septiembre de 1981, y 8, 9 y 10 de junio de ese mismo año, desde luego podemos analizarlos. Yo lo que quiero es hacer la misma oposición que ustedes hacían entonces a ver si algún día podemos oír que hacemos una buena oposición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraile.

El señor Abejón tiene la palabra.

El señor ABEJON ADAMEZ: Muy breve, a la réplica sobre la colza del señor Fraile.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Sobre la colza nada, señor Abejón.

El señor ABEJON ADAMEZ: Es que oigo hablar mucho de la colza.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Si no tiene materia para replicar al señor Fraile dentro de los dos puntos de la moción del Grupo Popular, le ruego que se abstenga de intervenir.

El señor ABEJON ADAMEZ: Solamente quería decir que el precedente que ha citado el señor Fraile sobre la colza no es de gran aplicación sobre el tema.

Evidentemente, el Partido Socialista ahora en el Gobierno y el Grupo Socialista ahora mayoritario en la Cámara, aceptan sin ninguna reserva ni ninguna duda la moción para que se constituya una Comisión. A lo único que se opone es a los comentarios añadidos al tema y, al socaire de esa misma cuestión, introducir una especie de censura a un alto funcionario de la Administración aeronáutica española, lo cual, diga lo que diga el señor Fraile, contribuirá más todavía al deterioro y a la intranquilidad de los españoles.

Solamente un par de alusiones casi personales. Ha dicho usted que yo he contado no sé qué historia sobre la corbata. Yo no he hablado sobre la corbata ni he tenido el gusto de leer el artículo. He hablado sobre la historia que usted ha contado de la azafata (*Risas.*), hablando de los colectivos de la aviación civil. Yo no sé lo que opinarán a partir de ahora las azafatas cuando se las confunda con las corbatas. Seguramente se mostrarán indignadas.

Otra cosa únicamente, señor Fraile. Yo no pongo en duda su patriotismo y su interés en defender los intereses de España, pero cada uno ve los intereses de España a través de un prisma de ciertos grupos sociales o de unos ciertos intereses. Nosotros los vemos desde el punto de vista de los usuarios del transporte aéreo y desde el punto de vista de todos los colectivos que integran ese transporte. Por eso somos partidarios del sindicalismo de clase y no del sindicalismo corporativista.

Lamento comunicar a su señoría que, desgraciadamente, las fuentes de información que ha debido manejar están sesgadas por las opiniones concretas de un cierto co-

lectivo. Probablemente no esté en la intención de S. S. representar intereses sectoriales, pero sólo ha tenido acceso a los puntos de vista de un cierto colectivo, tal vez por dificultades de tiempo o de documentación. Lo lamento mucho.

Por supuesto, reconozco a su señoría, como representante del pueblo español, esa representación de forma indiscutible, y sería anticonstitucional que yo dijera lo contrario.

Nada más que reiterarme, pues, en nuestra postura de apoyar una moción, sí, y no apoyar la moción del Grupo Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Abejón.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, no tenía intención de tomar la palabra en este trámite, pero después de las manifestaciones que se han hecho aquí, creo que, como miembro del Gobierno, tengo que hacerlo, en primer lugar, para manifestar que por parte del Gobierno la aceptación de la Comisión es absoluta y total, y que resulta una alegación especialmente desafortunada hacer mención de las manifestaciones que hizo el actual Presidente del Gobierno en el momento en que era Secretario general del Partido Socialista en la oposición, porque no ha habido ni hay posibilidad de comparación entre cómo surgió el problema de la colza y los accidentes que se han producido; y, en segundo lugar, que la petición de la Comisión no ha sido objeto por parte del Gobierno de ninguna objeción en absoluto.

El señor Fraile me reconocerá, señor Presidente, una cosa, y es que a la hora de valorar el proceso de los Grupos en relación con la oposición, no debe olvidar que él precisamente es un tráfuga del Gobierno que perdió...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que se mantenga dentro de la cortesía parlamentaria, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): No es ninguna falta a la cortesía parlamentaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): La Presidencia sí lo considera así, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Entonces, lo que pido es que se trate a todos los Grupos por igual, señor Presidente.

He de decir que el Gobierno va a poner a disposición de la Comisión todos los antecedentes que figuran en relación con estos dos accidentes. En primer lugar, con el producido en la aproximación a Barajas y, en segundo lugar, también el producido en las pistas de Barajas.

Yo manifiesto a todos los señores Diputados interesados que, en lo que respecta a la defensa de los intereses nacionales, hay un período del que no se ha hablado aquí, en donde concretamente este Ministro y el funcionario que pone en causa el Grupo Popular han sido los que han defendido precisamente la seguridad de los aeropuertos españoles frente a una campaña de personas que tienen cargos de lealtad en una serie de empresas y que se han manifestado, creo, con una absoluta falta de lealtad a los cargos que tienen. Y eso está reflejado en dossiers de toda la Prensa mundial, que se pondrán a disposición de la Comisión, así como todos los elementos que puedan ayudar a calificar la cuestión y el primer interesado en ese terreno es el Ministro que les habla. (*Muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Fraile, lamentaría que pidiera la palabra para la alusión que me imagino y preferiría que renunciase a ella, pero el Reglamento me obliga a concedérsela si me la pide.

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, treinta segundos.

Yo le ruego al señor Barón que no juzgue mis conductas políticas, las juzgan los electores, y en todo caso, que analice las de todos, porque estamos en un momento todavía de mucha transición y hemos visto cosas y veremos más; la menos extraña de todas es que yo, perteneciendo antes al Grupo de UCD, esté ahora en el Grupo Popular, hay otras mucho más extrañas que las mías, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Para centrar el debate, la señora Secretaria se servirá dar lectura a las dos mociones. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Minoría Catalana y, en segundo lugar, la del Grupo Parlamentario Popular.

La señora SECRETARIA (Fernández-España y Fernández-Latorre): Moción de la Minoría Catalana. «En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados, por acuerdo del Pleno del Congreso se cree una Comisión de investigación sobre las dos catástrofes aéreas ocurridas los días 27 de noviembre y 7 de diciembre del año 1983 en las inmediaciones y en el propio aeropuerto de Madrid-Barajas.»

Moción del Grupo Parlamentario Popular. «Primero, que, de acuerdo con lo que previene el artículo 51, se cree una Comisión no permanente que tenga como misión la investigación de los accidentes aéreos ocurridos en el aeropuerto de Madrid-Barajas y en sus proximidades, en la que se establezcan las presuntas responsabilidades políticas y administrativas que pudieran existir en relación con los mismos.

Segundo. Lamentar profundamente las declaraciones del Director general de Aviación Civil que crean confusión, polémica e inquietud entre la población española y respecto al prestigio de las compañías aéreas españolas en el exterior.»

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señora Secretaria.

Vamos a proceder a las votaciones.

Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 248; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, aprobada la moción del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia de interpelación sobre condiciones de seguridad del aeropuerto de Barajas y creación de una Comisión parlamentaria.

El señor FRAILE POUJADE: Perdón, señor Presidente, únicamente solicitar de la Presidencia que se voten separadamente los dos puntos de nuestra moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Fraile. Moción del Grupo Parlamentario Popular, votación separada, punto primero. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 69; en contra, 181; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, en consecuencia, rechazado el punto primero de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos a continuación el punto segundo de la misma moción. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 62; en contra, 185; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, rechazada en su punto segundo la moción, consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular.

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA SOBRE REGULACION DE LA PARTICIPACION DE LA GENERALIDAD EN LA GESTION DEL SECTOR PUBLICO ECONOMICO DEL ESTADO

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): En el punto cuarto del orden del día nos queda por debatir la toma en consideración de la proposición de Ley del Parlamento de Cataluña sobre regulación de la participación

de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado.

El Parlamento de Cataluña ha designado para intervenir en este debate a los señores Joan Vallvé Ribera, Antoni Lucchetti Ferré y Alberto Allay, a quienes concederé la palabra, tras darles la bienvenida a esta Cámara, en el tiempo que se repartan conforme al que les concede el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Vallvé, para defender la moción.

El señor DIPUTADO DEL PARLAMENTO CATALAN (Vallvé Ribera): Señor Presidente, señores Diputados, como representante del Parlamento de Cataluña, tengo el honor de presentar a esta Cámara la proposición de Ley relativa a la participación de la Generalidad en el sector público económico del Estado, para su toma en consideración.

Se trata de la tercera vez que el Parlamento catalán ejerce ante esta Cámara la iniciativa legislativa prevista en el artículo 87, punto 2, de la Constitución española. Este hecho, la presentación de proposiciones de Ley por parte del Parlamento de Cataluña, su repetición, su carácter de normalidad, entiendo que constituye una confirmación del asentamiento de nuestras instituciones, de las instituciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, en nuestro caso concreto de la Generalidad de Cataluña.

La proposición de Ley, de la cual solicitamos la toma en consideración por esta Cámara, hace referencia a la regulación de la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Ley Orgánica 4/1979, establece en su artículo 12.2 que la Generalidad participará en la gestión del sector público económico estatal en los casos y actividades que procedan. El artículo 53 del mismo texto estatutario precisa tal norma y establece: «La Generalidad, de acuerdo con lo que establezcan las Leyes del Estado, designará a sus propios representantes en los organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado, cuya competencia se extienda al territorio catalán y que, por su naturaleza, no sean objeto de traspaso».

Nos encontramos en un caso de competencias concurrentes entre la Administración del Estado y la Administración autonómica. Por un lado, se establece la competencia de la Generalidad de designar sus propios representantes; por otra parte, dicha designación se deberá realizar de acuerdo con lo que establezcan las Leyes del Estado. La concurrencia de competencias se establece, en este caso, de un modo secuencial. No existe, por parte de la Generalidad de Cataluña, la posibilidad de designar sus propios representantes, si previamente la legislación del Estado no establece el modo en que debe llevarse a cabo y las características de dicha designación.

Por otra parte y como consecuencia de la legislación del Estado referida, se hará necesario adecuar los Estatutos y las normas fundacionales de los organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas. Dicha adecuación corresponderá efectuarla lógicamente al

Gobierno del Estado. Una vez realizada, será posible que la Generalidad designe sus propios representantes, de acuerdo con lo que establece el texto del artículo 53 del Estatuto de Autonomía.

El motivo fundamental que ha llevado al Parlamento de Cataluña a presentar esta proposición de Ley a las Cortes Generales ha sido el llenar de contenido legal una parte concreta de nuestro Estatuto de Autonomía, llenar de contenido la Ley Orgánica 4/1979.

La proposición de Ley que se presenta fue votada por el Pleno del Parlamento de Cataluña y aprobada sin ningún voto en contra. No es, por consiguiente, la proposición de Ley de un grupo mayoritario o la proposición de Ley de una mayoría circunstancial del Parlamento de Cataluña; se trata del voto de todo el Parlamento de Cataluña, de apoyar esta proposición de Ley que hoy presento a estas Cortes Generales.

El objetivo de la Ley es, como he dicho, la participación de la Generalidad en la gestión del sector público del Estado. Todo ello porque estamos construyendo el Estado de las Autonomías, que establece la Constitución. En este Estado de las Autonomías, el poder político de las Comunidades Autónomas, sus competencias sobre la actividad económica, no podrán realizarse, no podrán ser efectivas sin una participación de las Comunidades en la gestión del sector público económico del Estado. Sin esta participación, las competencias de las Comunidades Autónomas en materia económica pueden verse absolutamente limitadas y, en muchas ocasiones, incluso eclipsadas por las actuaciones que en el territorio de una Comunidad Autónoma desarrolla la empresa pública del Estado, en la cual la Comunidad Autónoma no tendría participación alguna.

No se trata aquí de pasar un cetro de poder de la Administración Central, de la Administración del Estado, a la Administración de las Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas que también son Estado. No se trata de ampliar la base competencial de los Estatutos de Autonomía, se trata de consolidar el ejercicio de las competencias que establece el Estatuto de Autonomía y se trata también, desde un punto de vista económico, de una cuestión de coherencia de actuaciones en el campo de la actividad económica y de participación en las decisiones del sector público por parte de las Comunidades Autónomas.

Existe otra razón, que me parece muy importante desde el punto de vista de la eficacia, y es la proximidad de la Administración autonómica en relación con la empresa pública o el organismo económico de que se trata. Esta proximidad incidirá en el mejor conocimiento del marco en que se encuentre, de sus relaciones con el entorno, de sus problemas, perspectivas y posibilidades.

Me he referido en mi intervención al Estado de Autonomía de Cataluña; hubiese podido hacerlo a otros textos estatutarios que recogen también la participación de los organismos autonómicos en el sector público del Estado. Hubiese podido referirme al artículo 55 de la Ley Orgánica 1/1981 del Estatuto de Autonomía de Galicia y al artículo 67 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, al Estatuto de Autonomía de Asturias, y no sigo porque creo que los señores Diputados conocen perfectamente los textos

de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas. Todos los Estatutos expresan el mismo deseo de participación de las Comunidades Autónomas en el sector público y económico del Estado.

La Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido, mediante la presentación de esta proposición de Ley, pionera en llevar a cabo el desarrollo legislativo de lo que establece el Estatuto de Autonomía. Y, al mismo tiempo, ha trazado un camino que creo que puede y debe, a buen seguro, llevar al resto de las Comunidades Autónomas a obtener sus respectivos desarrollos legislativos.

Señoras y señores Diputados, esta proposición de Ley entiendo que constituye un eslabón más en la construcción del Estado de las autonomías.

Por todo ello y por todo lo expuesto solicito de esta Cámara su toma en consideración. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Vallvé. Tiene la palabra el señor Lucchetti.

El señor DIPUTADO DEL PARLAMENTO CATALAN (Lucchetti Farré): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, esta proposición de Ley que hoy traemos a las Cortes sobre la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado, parte de una iniciativa, de una resolución del Parlamento de Cataluña en el debate sobre el Plan de actuación económica que hicimos en nuestro Parlamento en 1980 y, efectivamente, como ha dicho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, fue aprobado sin ningún voto en contra.

Esta proposición de Ley parte de una situación de crisis económica, que no voy a explicar porque todos conocemos, de una pérdida importante del peso industrial en Cataluña, de un proceso de reindustrialización fortísimo en Cataluña que está provocando graves dificultades. Y parte también de la necesidad de incidir en este proceso por parte de la Generalidad de Cataluña (como pensamos también en cada Comunidad Autónoma por parte de cada uno de los Gobiernos autónomos), a partir de unos instrumentos que son la necesidad de una programación, tanto desde el Estado central como de las Comunidades Autónomas, dando orientaciones generales, globales de política económica para dar este marco global económico que permite en definitiva, hacer que el sector público, que las empresas públicas sean un instrumento de la política económica global a nivel de todo el Estado español, coordinando el sector público estatal con el sector público autonómico y el sector público local.

Esta ya era una necesidad que recogían los Pactos de la Moncloa, que los más viejos del lugar recordarán, que ya establecían que en una fecha relativamente próxima se haría el Estatuto de la empresa pública que, por cierto, todavía no lo tenemos.

Nosotros defendemos el papel de las Comunidades Autónomas en este esfuerzo para hacer frente a la crisis económica. Y precisamente para dotar a las Comunidades Autónomas de este instrumento, que es el sector público, la empresa pública, como un instrumento para hacer

frente a la crisis, hemos introducido en esta Ley algunas cuestiones, como una representación de las Comunidades Autónomas cuantitativamente superior en aquellas empresas del sector público que desarrollan su actividad preferentemente en el seno de la Comunidad Autónoma. Pensamos que para Cataluña no es igual la presencia de la Generalidad en Seat, con toda la importancia que tiene para Cataluña, que en Renfe, para poner dos ejemplos.

También hemos introducido el tema de las empresas participadas minoritariamente o indirectamente, pero que tengan una actividad principal en la Comunidad Autónoma de que se trate.

En definitiva, esta Ley es el punto de vista del Parlamento de Cataluña para abordar estos proyectos. Es un proyecto, como todos, manifiestamente mejorable, que se puede refundir con otros textos que se presenten.

Y nuestra voluntad, al venir a esta Cámara, es contribuir señalando la urgencia de que se legisle en este tema señalándolo desde la especificidad de Cataluña para resolver la necesaria participación de las Comunidades Autónomas en el sector público cumpliendo un mandato de la Constitución española, de varios Estatutos y, muy en concreto, del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Por ello, les pedimos, desde el Parlamento de Cataluña en esta fase procesal en la que estamos, que voten favorablemente a la toma en consideración de esta proposición.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Lucchetti.

Tiene la palabra el señor Alay.

El señor ALAY SERRET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es para mí un honor dirigirme a esta Cámara para defender la toma en consideración de una proposición de Ley que presenta el Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo que dispone el artículo 87.2 de la Constitución, Ley que, sin duda, ha de ser importante para el desarrollo de nuestra autonomía si llega a ser aprobada por las Cortes Generales en los términos en que ha sido planteada.

Mis compañeros los Diputados Vallvé y Lucchetti se han referido ya concretamente a lo que dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña en los artículos 12 y 53. No voy a insistir en ello, pero es evidente que el Estatuto otorga a la Generalidad una competencia que debe asumir de una forma clara y, naturalmente, de acuerdo con lo que establezcan las Leyes del Estado, porque la capacidad política de la Generalidad en materia económica no será eficaz si no se agotan todas las posibilidades para que intervenga en los asuntos económicos de aquellos organismos autónomos de la Administración del Estado, instituciones financieras públicas y empresas o sociedades controladas, por ejemplo, por el Instituto Nacional de Industria y que se relacionan en el Anexo de esta proposición. Es conveniente y debe hacerse porque en la inmensa mayoría de los países aumenta de forma irreversible el número de empresas públicas que constituyen la base de sus economías. La relación empresa pública-empresa privada aumenta cada día más, quedando la última relegada en oca-

siones a la iniciativa económica de sectores industriales y de servicios subsidiarios o subordinados a las necesidades del propio sector público.

La empresa privada, por su versatilidad, es cierto que puede acceder más fácilmente a las producciones punta que en cada momento o a iniciativas de dimensiones limitadas que por criterios de economía, no pueden llevar a cabo grandes empresas y en concreto las del sector público. Pero también es cierto que el gran peso de la actividad financiera industrial y de servicios corresponde en forma creciente a este sector público y que la incidencia de la empresa privada en el conjunto de la economía irá disminuyendo cada vez más en beneficio de aquél.

Las sociedades modernas deben cimentarse hoy bajo criterios de planificación y programación que sólo pueden concretarse por el análisis de la acción de los Poderes públicos. Naturalmente, si se quiere disponer de Poder político no basta con tener cceso a aquello que se ha planificado para ejecutarlo simplemente, sino muy especialmente al funcionamiento y a la administración de aquellos sectores y empresas sin el conocimiento de los cuales no se puede concretar un plan de acción económica.

Si la Generalidad de Cataluña ha de planificar, de conformidad con lo que establece el artículo 12.1 de su Estatuto de Autonomía, debe conocer el funcionamiento y participar en la gestión de aquellos organismos e instituciones y empresas públicas que tengan la sede en su territorio, que tengan allí sus actividades o que sea allí donde presten sus servicios. Sólo del conocimiento de todos y cada uno de ellos es posible obtener la información y los datos que permitan sacar conclusiones para poder planificar la actividad de la economía catalana, y este conocimiento sólo es posible si se participa activamente en su administración, es decir, si la institución autónoma está representada en sus órganos de administración y de gestión.

Este criterio es para mí extensivo a todas las Comunidades Autónomas a las que debe facilitarse el ejercicio de un poder político cada vez mayor para que esta España de las autonomías llegue a ser, no sólo una realidad orgánica, sino también una rigurosa realidad funcional. Dejamos constancia de que este es nuestro deseo y, al mismo tiempo, del hecho de que el proyecto de Ley fue aprobado por el Parlamento de Cataluña sin ningún voto en contra, y, por tanto, no comprenderíamos que ningún Partido presente en esta Cámara pudiese tomar una decisión distinta ahora de la que hubiese tomado antes en el Parlamento de Cataluña.

Este es el motivo por el que solicito de los miembros de la Cámara el voto favorable a la toma en consideración para seguir los trámites parlamentarios hasta su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Alay.

Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vicens.

El señor VICENS I GIRALT: Señor Presidente, señoras y

señores Diputados, consumo este turno de fijación de posiciones del Grupo Mixto, pero únicamente para fijar la posición, en nombre de mi Partido Esquerra Republicana de Cataluña, y quiero empezar por decir que votaré a favor de la toma en consideración de esta proposición de Ley del Parlamento de Cataluña, y esto por dos órdenes de razones. Primer grupo de razones: porque esta proposición de Ley va en la dirección de asumir la plenitud de competencias previstas en el Estatuto de Cataluña.

No vale la pena leer los artículos 12 y 53 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Ya lo han hecho los Diputados del Parlamento catalán que han intervenido, y los citados artículos expresan que la Generalidad tendrá intervención en la gestión del sector público económico del Estado.

Quiero precisar y subrayar que el artículo 53, que ha sido leído hace unos momentos desde esta tribuna, tiene un texto casi idéntico al de todos los demás Estatutos de Autonomía existentes en España.

Actualmente es sabido que el sector público es un factor fundamental en la actividad económica. No era ésta la situación hace sólo unos decenios, porque su incidencia no era decisiva, como es ahora la incidencia de los poderes públicos a través de sus organismos financieros y empresas públicas. Esta incidencia determina en la práctica, yo diría, la totalidad de la economía.

Por tanto, intervenir en este instrumento es esencial para la política económica; o sea, que equivale a ampliar el poder político de que dispone actualmente la autonomía catalana, y a partir de aquí, todas las autonomías que tienen un artículo idéntico al del artículo 53 del Estatuto de Cataluña. Porque ¿qué programación económica podría existir si las Comunidades Autónomas no pudiesen tener una intervención en los organismos financieros y en las empresas públicas del sector público económico del Estado?

Me parece que esta necesidad de intervenir en la programación económica es una de las bases más firmes para consolidar el poder político autonómico, tal como está diseñado en líneas generales en el Título VIII de la Constitución. El Estado con las Autonomías —y dicho sea entre paréntesis—, no el Estado de las Autonomías, como se ha ido diciendo posteriormente a la redacción y aprobación de la Constitución, y esa modificación de la preposición «con» por la preposición «de» no me parece que sea totalmente inocente, sino que, en realidad, es el principio de una línea que, por desgracia, ha venido desarrollándose después, de la minación de la autonomía política real de las Comunidades Autónomas para intentar acercarse otra vez al viejo centralismo conducido por la experiencia histórica española.

Por tanto, llenar de contenido real este poder político autónomo me parece que es la razón fundamental que explica el voto positivo que estoy anunciando.

En Cataluña, llenar de contenido el poder político autónomo, nos es absolutamente necesario para reconstruir nuestra identidad nacional, para recuperar nuestra personalidad y para superar las heridas serias que nos han cau-

sado cuarenta años de dictadura, de persecución cultural y de cambios demográficos sin precedentes históricos.

He aquí, pues, una serie de razones dentro de este primer grupo para votar a favor. Pero hay otro grupo de razones, más que un grupo de razones, una razón fundamental, y es que esta proposición de Ley alude a lo que yo llamaría un agujero de la legislación del Estado democrático español. Me refiero al Estatuto de la empresa pública, aprobación a la que ha aludido el señor Lucchetti de una manera muy oportuna hace unos minutos.

Efectivamente, el señor Lucchetti se ha referido a la promesa hecha en los Pactos de La Moncloa de establecer rápidamente un Estatuto de la empresa pública. Yo recuerdo con exactitud los datos. En aquellos Pactos los firmantes se comprometían a que antes del 31 de julio de 1978 el Estatuto estaría establecido. Pues bien, ni aquel Gobierno de UCD que hizo esta promesa ni el que le siguió, ni el actual Gobierno socialista, después de un año de permanencia en el Poder, han presentado ningún proyecto de Estatuto de la empresa pública. Por eso creo que es muy oportuna esta proposición de Ley, porque con ella el Parlamento de Cataluña trae a esta Cámara el problema del Estatuto de la empresa pública, y además lo trae dándole un contenido autonómico tal como se ve desde Cataluña. Este me parece otro motivo importante para votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de Ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Vicens.

Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, este Grupo Parlamentario votará a favor de la proposición de Ley que presenta el Parlamento de Cataluña sobre regulación de la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado, porque entendemos que a un aspecto específico del Estatuto de Cataluña se responde con una Ley específica, adecuada a la realidad catalana y que, como muy bien han manifestado los ponentes que la han defendido en el trámite previo, responde y ha sido debidamente aquilatada a esta realidad catalana, sometida a un proceso de crisis industrial importante y en la cual la empresa pública juega y ha de jugar un papel importante.

Como saben SS. SS., esta proposición de Ley responde al desarrollo de un aspecto notable, sustancial, en cuanto a la ordenación económica del Estatuto de Cataluña aprobado por estas Cortes Generales y refrendado por el pueblo catalán hace ya más de cuatro años. Por tanto, esta proposición no responde a una precipitación ni es fruto de una propuesta que no haya sido largamente madurada por parte de los representantes parlamentarios del pueblo catalán.

No he de añadir más argumentos para la defensa del contenido y la oportunidad en la presentación de esta proposición de Ley a los expuestos aquí por los señores



Vallvé, Lucchetti y Alay, aunque si he de señalar la responsabilidad de esta proposición de Ley.

Ustedes saben, señorías, que estos momentos no son fáciles en el ámbito económico ni en el ámbito industrial y que reclamar la participación en la gestión de las empresas públicas, con una implantación significativa en una Comunidad Autónoma, es un ejercicio de responsabilidad, no es un ejercicio, por decirlo de alguna manera, de hacerse con unas competencias fáciles ni cómodas de administrar. Ustedes lo saben. Tanto en la Comunidad Autónoma catalana como en otras hay problemas difíciles en empresas del sector público, y el venir a reclamar estas competencias estatutarias, aplicándolas a la realidad catalana, es un ejercicio de responsabilidad, no es un ejercicio de comodidad.

Finalmente, señorías, para no cansarles, reseñar que el Grupo de la Minoría Catalana, que como saben ustedes representa la coalición de los Partidos de Convergencia Democrática de Cataluña y Unión Democrática de Cataluña, mantendrá la misma posición que mantuvo en su momento en el Parlamento catalán, favoreciendo con su voto el cumplimiento del Estatuto de Cataluña y cumplimentando, en consecuencia, el mandato de estas Cortes y la voluntad del pueblo catalán.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gasóliba.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor FABRA VALLES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente la toma en consideración de la proposición de Ley sobre regulación de la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado, que el Parlamento de Cataluña presenta, de acuerdo con lo que disponen los artículos 87.2 de la Constitución y 34.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y con el objeto de desarrollar las prescripciones estatutarias de los artículos 12.2 y 53 a fin de hacerlas efectivas.

Debemos tener en cuenta que la materia que trata no sólo afecta a Cataluña, por esta razón creemos que, a pesar de que hoy se apruebe aquí este trámite, el Gobierno debería someter a esta Cámara cuanto antes un proyecto para vertebrar el Estado autonómico, el régimen jurídico común de las Administraciones públicas, del personal que presta sus servicios en ellas y de los órganos rectores de todas las entidades públicas, entendiendo como tales, también, en un sentido amplio, todas las que forman parte del sector público económico.

Este Diputado lamenta que hasta el momento las únicas iniciativas que ha presentado el Gobierno en esta materia no miren al futuro, es decir, a cómo diseñar el Estado, sino que sólo miran al pasado, tal como hemos podido comprobar con las incompatibilidades.

Nuestro Grupo espera que se diga, a través del correspondiente proyecto de Ley, cómo se quiere que sea el

sector público económico en el futuro, cómo deben participar en él las Comunidades Autónomas, a qué régimen jurídico debe quedar sometido y qué objetivos quieren conseguirse a través de él.

De otro lado, suponemos que las inversiones que se realicen con dinero público en dicho sector, se computarán como nueva inversión, a los efectos de determinar la cuantía y distribución del Fondo de Compensación Interterritorial, y que esos mismos parámetros se tendrán en cuenta para corregir los desequilibrios intrarregionales existentes hoy.

Por último, esperamos que en el proyecto que en su día envíe el Gobierno, se permita la participación que pretende la Generalidad de Cataluña, si bien corrigiendo algunos de los defectos, ya que de aplicarse en sus términos el artículo 3.º, 2 b) en relación con todas las Comunidades Autónomas, nos encontraríamos, por ejemplo, que en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Autocamiones, que opera en toda España, deberían participar, al menos, 35 representantes de las distintas Comunidades Autónomas, número a todas luces excesivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo, por el Grupo Socialista.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero saludar a los señores Diputados representantes del Parlamento Catalán, darles la bienvenida y decirles que en esta Cámara siempre son recibidos con alegría.

En segundo lugar, quiero decir que la posición del Grupo Parlamentario Socialista va a ser contraria a la toma en consideración de esta proposición de Ley.

Nuestro Grupo no ha intervenido en el turno en contra por considerar que nuestra posición no es contraria al fondo de lo que propone esta proposición, pero sí es contraria a la solución que resultaría de tomarla en consideración en este momento. Voy a tratar de explicar esta posición.

Esta proposición de Ley, como ya se ha expuesto en esta tribuna, responde a los artículos 12.2 y 53 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Efectivamente, en todos los Estatutos de Autonomía aprobados hay una referencia a la participación de cada una de las Comunidades Autónomas en el sector público, y en particular en ocho de estos Estatutos, entre los cuales están el de Aragón, el de Galicia, el de Andalucía, etcétera, y en todos ellos existen artículos exactamente iguales al 53 del Estatuto de Cataluña.

Por tanto, nosotros pensamos que a este problema no se le deben buscar soluciones parciales que correspondan a cada una de las Comunidades Autónomas, sino que hay que buscar una solución general. Una solución que, además, debe buscar fórmulas que permitan la participación en el sector público de todas las Comunidades Autónomas; fórmulas que sean, de alguna manera, generalizables.

Creemos que las propuestas contenidas en esta proposición de Ley son, en algún sentido, difícilmente generalizables, a no ser que el Estado perdiera sus representantes en determinados Consejos de Administración en favor de las Comunidades Autónomas o se hicieran estos Consejos de Administración de un tamaño difícilmente eficaz para la gestión, de un tamaño excesivamente grande.

Pensamos, por otra parte, que el tratamiento uniforme que se da a todo el sector público en cuanto a participación en los Consejos de Administración, no es el tratamiento más adecuado; que hay que dar un tratamiento diferenciado en función de que las empresas no son iguales. No es lo mismo el caso de una empresa concurrencial, de una empresa que se ha puesto aquí de ejemplo, como puede ser Seat, que el caso de una empresa como la Compañía Telefónica Nacional de España o Renfe.

Efectivamente, creemos que el tratamiento debe ser distinto en las empresas concurrenciales que en las empresas de servicios o en las instituciones financieras. No siempre se podrá producir la participación a nivel de Consejo de Administración, sino que habrá, posiblemente, que buscar otras fórmulas coherentes con la solución que a estos problemas se ha dado en países europeos de nuestra área. Fórmulas que pasan por consejos de vigilancia y otras instituciones similares.

Repito, pues, que la solución no será la misma; que en algunos casos puede ser representación en los Consejos de Administración, pero en otros casos difícilmente se puede admitir este tipo de representación que supone disminuir la eficacia del sector público, por el que nuestro Grupo Parlamentario siempre ha demostrado una gran preocupación.

No queremos entrar en el contenido propiamente dicho de la proposición, porque tiene algunos problemas técnicos. Hay problemas de indeterminación jurídica; se utiliza el término «empresa pública» sin delimitar claramente cuál es su contenido o su alcance; se habla, simplemente, de «órganos económicos», y todo ello lleva a la necesidad de tener que hacer una enumeración técnica que quizá es poco adecuada en una Ley, puesto que obliga a una continua revisión de la misma. No queremos entrar en este tipo de argumentos que nos permitiría estar en contra del planteamiento de esta proposición que hoy se discute en esta Cámara, simplemente señalaré, resumiendo que pensamos que se debe afrontar el tema de la participación de las Comunidades Autónomas en el sector público. Que se debe, por tanto, afrontar la participación de la Generalidad de Cataluña en el sector público; que se debe apuntar según los criterios que ya han sido discutidos en esta Cámara, que se discutieron justamente, cuando a propuesta del Grupo Socialista se aprobó una proposición no de Ley sobre la empresa pública que instaba al Gobierno a enviar a esta Cámara Leyes referentes al control parlamentario, a la participación de las Comunidades Autónomas y a la participación de los trabajadores. Para que el Gobierno remitiera estas Leyes se le dio también un plazo.

Es decir, que nuestra posición, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es hacerlo por una Ley del Estado, tal y como se señala en el artículo 53 del Estatuto de

Cataluña, que dice: «La Generalidad, de acuerdo con lo que establezcan las Leyes del Estado». Se ha instado por esta Cámara al Gobierno a que envíe esas Leyes; se le ha dado un plazo para que las envíe y estamos dentro de ese plazo. Por tanto, la posición de este grupo no es solamente verbal en la discusión en este momento, sino que está respaldada por una resolución de la Cámara que obliga al Gobierno, en un plazo determinado, repito, a enviar a la Cámara esas iniciativas.

En resumen, nuestra posición es favorable a que se regule la participación de las Comunidades Autónomas en el sector público, pero a que se haga con carácter general, mediante una Ley del Estado que afecte a todas las Comunidades Autónomas con dos preocupaciones fundamentales, diría yo: primera, el cumplimiento de la letra de todos y cada uno de los Estatutos de Autonomía, y segunda, con esa preocupación que nos guía siempre al Grupo Socialista de buscar la máxima eficacia en la gestión del sector público estatal.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Sáenz Lorenzo. ¿Desea algún señor Diputado intervenir en un único turno de réplica? (Pausa.)

El señor Vallvé tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor DIPUTADO DEL PARLAMENTO CATALAN (Vallvé Ribera): Gracias, señor Presidente, señores Diputados, muy brevemente para comentar la postura del Grupo Socialista y decir que, en este sentido, estar a favor de la eficacia del sector público nos parece ampliamente positivo; que los conceptos de empresas públicas, instituciones financieras y organismos económicos pueden ser, quizá, conceptos equívocos, pero no son conceptos que se ha inventado la Ley del Parlamento de Cataluña, sino que son conceptos explícitamente definidos en la Ley Orgánica 4/1979 del Estatuto de Autonomía, Ley refrendada por esta Cámara y sancionada por Su Majestad el Rey.

Asimismo, querría añadir que el hecho de que se puedan establecer en el futuro unos comités de vigilancia, el hecho de que las Comunidades Autónomas tengan que participar en las entidades económicas y en empresas públicas del Estado, no vemos que haya de ir en detrimento de la eficacia de ese sector público. Esto no es ni más ni menos que lo que determina el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Cataluña, y esto es lo que votó en su momento el Parlamento de Cataluña, repito, sin ningún voto en contra, sin que ningún Grupo Parlamentario de la Cámara, representado en Cataluña, se opusiese a que esta proposición de Ley fuese presentada para su toma en consideración en esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Vallvé.

El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que, efectivamente, cuando se dis-

cutió esta Ley en el Parlamento de Cataluña no hubo votos en contra, pero sí hubo abstenciones.

Yo no he dicho que la participación de las Comunidades Autónomas en el sector público vaya en detrimento de la eficacia de la gestión. Lo que sí he dicho es que una generalización para otras Comunidades del planteamiento que hace esta proposición de Ley, sí que podría hacer difícil la gestión de los Consejos de Administración, puesto que crearía unos Consejos de Administración excesivamente numerosos.

Nosotros pensamos que, efectivamente, la participación de las Comunidades Autónomas es positiva en el sector público, pero consideramos que se debe hacer de forma que, siendo positiva, no dificulte o no vaya en detrimento de la eficacia en la gestión. Creemos que las dos son compatibles, pero quizá no lo serían si generalizáramos el tratamiento que ustedes dan en la proposición de Ley que contemplamos.

Por todo ello, seguimos manifestando nuestra posición en contra de la toma en consideración de esta proposición de Ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de

esta proposición de Ley del Parlamento de Cataluña sobre regulación de la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 71; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Por consiguiente, el Congreso de los Diputados rechaza la toma en consideración de la proposición de Ley del Parlamento de Cataluña sobre regulación de la participación de la Generalidad en la gestión del sector público económico del Estado.

Señorías, antes de levantar la sesión, en nombre de la Mesa del Congreso, en el del Presidente de la Cámara y en el mío propio, les deseo, con todo afecto, unas felices fiestas de Navidad.

El Pleno se reanudará el próximo día 27, martes, a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961